Comisión de Defensa Nacional
S/C

Versión Taquigráfica N° 198 de 2010

ARMADA NACIONAL

Denuncias

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de agosto de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes José A. Amy (Presidente) y Álvaro Vega Llanes (Vicepresidente).

MIEMBROS: Señora Representante Cecilia Bottino y señor Representante Javier García.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Julio Bango, Nicolás Pereira, Daniel Radío, Víctor Semproni y Carlos Varela Nestier.

ASISTEN: Señores Representantes Auro Acosta, José Carlos Cardoso, Pablo Díaz Angüilla, Gustavo Fernández y Gonzalo Novales.

CONCURREN: Señores Senadores Ramón Fonticiella, Wilson Sanabria, Jorge Saravia y Rodolfo Nin Novoa.

INVITADOS: Por el Ministerio de Defensa Nacional: señores Luis A. Rosadilla, Ministro; Gabriel Castellá, Subsecretario; Álvaro Delgado, Director General de Secretaría, y Dante Cabrera, Asesor; acompañados por los señores Teniente Coronel Gerardo Gancedo y Edecán del señor Vicepresidente de la República, y Capitán de Fragata Jorge Romero, Ayudante Naval del señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Amy).- Es un placer dar inicio a esta sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional y dar la bienvenida al señor Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, al Subsecretario, señor Gabriel Castellá, al Director General de Secretaría, Jorge Delgado, al señor Dante Carrera, asesor del Ministro, al Ayudante Naval del señor Ministro, Capitán de Fragata Romero, al Teniente Coronel Gancedo, Edecán del Vicepresidente de la República, a los señores colegas de la Cámara de Senadores, integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, y a los demás colegas Diputados que han decidido participar hoy de la comparecencia del señor Ministro en Comisión.

Originalmente, el motivo de la convocatoria fue un tema que tenía que ver con la policía aérea, pero el Ministro me pidió hablar de algún otro tema en primera instancia. De acuerdo a los arreglos previos que

hicimos y en base a algún horario que tendría que cumplir el señor Ministro, me parece oportuno comenzar cediéndole la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Gracias a todos por la invitación y por la flexibilidad en cuanto a los horarios, especialmente al Presidente de la Comisión, ya que, en principio, habíamos sido citados para el día de ayer, y un compromiso, que consideramos importante no modificar, llevó a que la sesión se hiciera hoy

Como ustedes comprenden, nosotros necesitábamos esta reunión, ante que nada, para informarles acerca de cómo hemos ido tomando las medidas que habíamos indicado. A su vez, prometimos entregar, y lo hicimos, el 12 de agosto, el informe elaborado en ámbito de la Armada Nacional en torno a lo que se ha denominado compras fantasma.

Más aún; esta reunión con Senadores y Diputados, con el Parlamento en general, se hizo necesaria cuando el día lunes por la tarde, alrededor de las 18 horas, tuvimos nuevas situaciones que aumentan la preocupación de todos nosotros y que, además, agregan elementos a una situación sobre la que venimos informando desde hace casi dos meses.

Si les parece bien, vamos a hacer el informe como en oportunidades anteriores, con una especie un sumario, y en aquellas partes que más interesen o que son nuevas, vamos a los fundamentos.

Ustedes recordarán las cuentas en Alemania y una investigación administrativa del 28 de agosto de 2009, que tiene como fundamento para iniciarse los informes de la Auditoría Interna de la Nación del primer semestre del 2009. La inclusión de la investigación administrativa tuvo por cometido determinar si existieron irregularidades respecto a la apertura, utilización y administración de la cuenta bancaria del Dresdner Bank en Alemania que poseía el Comando General de la Armada para depositar fondos provenientes de ONU.

El 26 de enero el Departamento Jurídico del Ministerio sugiere la ampliación de la investigación, que se admite. El informe final del instructor se nos entregó con fecha 24 de mayo, y el 22 de junio el Departamento Jurídico elevó el informe para su análisis por parte del Ministro y las autoridades.

En cuanto a las medidas adoptadas, estamos disponiendo una ampliación de la investigación administrativa. Ustedes recuerdan que dijimos que este era un tema especialmente complejo, al menos para nosotros, desde el punto de vista técnico, y que habíamos solicitado al Banco Central un apoyo que muy rápida y efectivamente quiero destacarlo nos brindó.

Luego me voy a detener en esa parte del informe que nos hacen los contadores del Banco Central. Allí vamos a tener que solicitar al Banco los estados de cuenta, porque uno de los elementos que pesaba a la hora de analizar esto y que ellos lograron determinar con mucha más claridad que nosotros es el problema de que no se pueden determinar con claridad en varias operaciones ni los orígenes ni los destinos ambas cosas de diversa gravedad de los movimientos de esas cuentas.

Están las cuentas, pero cuando se va a conciliar. hay, por lo menos, una enorme confusión en cuanto a la identificación de orígenes y destinos que lleva a que nunca abajo nos cierre el cero.

Para esto ya hemos designada a la señora Fiscal administrativa y decidimos el asesoramiento de un economista o contador. No estamos llorando ya vendremos en el Presupuesto a llorar, pero el problema son las dificultades legales y materiales que tenemos para poder acceder a la contratación por alguna vía, de las normales y regulares, de alguien que juegue ese papel.

En el Ministerio tenemos algún profesional, pero esto tiene un perfil muy especial. Estamos trabajando sobre la base de que algún organismo del Estado nos dé un pase en comisión limitado a esta investigación, y creemos que lo podemos lograr.

Sobre este mismo tema, el 11 de agosto se remitió al Juzgado Penal de Primer Turno la documentación restante contenida en el expediente, complementando lo ya remitido en marzo del presente año. El doctor Salles había presentado denuncia penal durante el año 2009 por el manejo irregular de fondos de ONU. Se envió a este expediente judicial copia autenticada del expediente administrativo.

El 12 de agosto se entregó copia de las actuaciones al Supremo Tribunal Militar. Se le confió vista de las actuaciones al Capitán de Navío Gerardo Feble para que ejerza su derecho a defensa, con fecha 11 de agosto. Con fecha 3 de agosto se solicitó colaboración al Banco Central; como ya les habíamos dicho, el 12 de agosto el organismo respondió, con las siguientes recomendaciones:

"Solicitar al Dresdner Bank que proporcione los antecedentes vinculados con los ingresos y egresos registrados en la cuenta bancaria que posee el Comando General y solicitar al Banco la siguiente información: copia de los mensajes swift que respaldan las transferencias con la indicación de las personas que dieron las instrucciones para realizar las operaciones [...]" porque esa es la otra punta que nos confundía mucho a la hora del análisis. Muchas veces, las imputaciones del Banco no tenían el respaldo de dónde se había originado la orden, a quién había obedecido el Banco para realizar transferencias o admitir depósitos; ambas cosas.

SEÑOR GARCÍA.- Quiero hacer una pregunta técnica. ¿Por qué este expediente fue a un Juzgado Penal y no a un Juzgado especializado? Lo que entendí es que se trató de un Juzgado Penal y no del Juzgado que está tratando las otras causas.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Porque en ese Juzgado estaba radicada una denuncia. Entonces, como correspondía a la causa ya iniciada, Asesoría Letrada lo determinó así, para informar a la Justicia. Después, la Justicia determina exactamente a dónde deriva. Pero la instancia ya había comenzado, y estando nosotros en conocimiento de ella, Asesoría Letrada estimó que eso era lo conveniente.

Lo del medio lo conocen y está en las actas, así que no lo vamos a mencionar, pero no porque tengamos restricciones sino simplemente en homenaje a la brevedad, porque estamos haciendo una actualización. Creo que es importante agregar algunos de los instrumentos de análisis que nos ha dado el Banco Central, específicamente, la Unidad de Información y Análisis Financiero, el día 12 de agosto.

Ellos se vieron obligados a interpretar las razones invocadas por la institución bancaria alemana para proceder al cierre de la cuenta del Comando General de la Armada y también al esclarecimiento de la operativa financiera a partir de la decodificación de las operaciones asentadas en los estados de cuenta en el banco alemán.

Sobre las razones invocadas, la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central accedió a la copia de una nota con fecha 16 de noviembre de 2009, en la que los funcionarios de la institución alemana informaban sobre los saldos de la cuenta de la que era titular el Comando General de la Armada al día de su apertura y cierre. Asimismo, en la nota se afirmaba que el cierre de las cuentas se explicaba porque en el año 2005 se efectuó una reestructuración del grupo al que pertenece la institución y la devolución de su licencia bancaria, razón por la cual solicitaron a sus clientes cerrar sus respectivas cuentas.

Esta explicación ha generado dudas en el instructor sobre la base de información sobre la cual el Banco Central hizo este trabajo y dado que las irregularidades constatadas en las cuentas corrientes indican que la sumatoria de las mismas, acumuladas en las cuentas existentes en esa institución, ascienden a US$ 2:129.001 en débitos de orígenes desconocidos, y a US$ 2:255.902 en créditos con destinos desconocidos

Posteriormente, se da a entender que, como consecuencia de las dificultades que para esa institución financiera podría haber representado determinar el origen de los fondos depositados en la cuenta, así como por la posible ausencia de una justificación económica o legal de las operaciones bancarias, situación que podría haber implicado para el banco infractor la pérdida de su licencia.

"En nuestra opinión aquí opina la Unidad de Información y Análisis Financiero, a partir del análisis de los saldos y movimientos registrados en las cuentas del Comando en la institución financiera alemana no surgen elementos que nos permitan vincular el cierre de las cuentas existentes en el año 2005 con una sanción originada por posibles dificultades de la entidad bancaria alemana para acceder a una justificación sobre los movimientos realizados. Esta opinión se basa en las siguientes consideraciones: Las cuentas en marcos alemanes, posteriormente transformadas a euros y a dólares, permanecieron abiertas entre los meses de agosto de 1998 y febrero de 2005. Los movimientos de fondos más significativos fueron realizados en las cuentas de dólares entre agosto de 1998 y setiembre del año 2000. Con posterioridad a esa fecha, las

principales operaciones efectuadas se relacionaban con las sucesivas renovaciones de depósito a plazo fijo, que llegaron a alcanzar sumas de US$ 1:150.000 que, por lo tanto, no implicaban un nuevo ingreso de fondos a la cuenta. La última operación efectuada con los saldos mantenidos a plazo fijo fue realizada el 18 de noviembre de 2002, más de dos años antes del cierre de las cuentas. En virtud de lo expuesto, entendemos que no resulta probable que la Institución Financiera dilatara durante tanto tiempo la decisión del cierre de las cuentas si mantuviera algunas sospechas sobre el origen o destino de los fondos manejados que la pudieran originar, aplicación de una sanción por parte del organismo de supervisión bancaria alemana. Asimismo, consideramos que el total de las transacciones involucradas tampoco alcanzó un volumen significativo que pudiese motivar que el órgano supervisor alemán adoptara, aunque se hubiera constatado una faltante de información respecto del origen y el destino de dichos fondos. Una decisión de tal gravedad como proceder al retiro de la licencia bancaria de la institución. No obstante la opinión expresada en el numeral anterior, si se entendiera necesario confirmar fehacientemente esta situación, la Superintendencia de Servicios Financieros podría cursar una nota al organismo de supervisión bancaria alemana para requerir información sobre este punto".

Me adelanto a decirles que, efectivamente, queremos hacerlo, y vamos a coordinar con el Banco Central para que esto se realice.

"B) Esclarecimiento de la operativa financiera a partir de la decodificación de las operaciones asentadas en los estados de las cuentas en el banco alemán".

Con relación a este punto, accedimos a una copia de los extractos bancarios," aquella en la que tuvimos que pagar 6.000 euros para conseguir "de las cuentas de la institución financiera a la planilla elaborada por el instructor, a partir de dichos extractos y al informe que resume las partidas de ingreso de origen desconocido y egresos con destino desconocido. Ingreso de fondos. Del análisis efectuado por el instructor surgieron las siguientes partidas de ingresos en dólares con origen desconocido".

Me voy a ahorrar la lectura ustedes pueden obtener el documento porque son números y números de giros y largos números de cuenta. Solo voy a mencionar la fecha y el importe. Y también voy a omitir los picos.

SEÑOR NIN NOVOA.- ¿Desde cuándo estaba abierta esa cuenta?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Desde 1998.

Recuerden que estamos hablando de ingresos en dólares con origen desconocido y que voy a mencionar solo las fechas y el importe: 6 de octubre de 1998, US$ 67.100; 16 de octubre de 1998, US$ 180.000; 5 de noviembre de 1998, US$ 4.405; 19 de febrero de 1999, US$ 424,61; 13 de mayo de 1999, US$ 120.000; 28 de mayo de 1999, US$ 60.000; 14 de julio de 1999, US$ 81.600; 23 de agosto de 1999, US$ 60.000; 3 de setiembre de 1999, US$ 248.302; 29 de octubre de 1999, US$ 400.000; 10 de diciembre de 1999, US$ 250.000; 1º de setiembre de 2000, US$ 116.983; 21 de octubre de 2002, US$ 121.140; 15 de abril de 2004, US$ 75.000; 12 de mayo de 2004, US$ 100.000; 30 de julio de 2004; US$ 27.386.

"De la lectura de los extractos bancarios de la cuenta en dólares no surge una información, salvo para la partida de fecha 16 de octubre de 1998, que fue por un importe de US$ 180.000, que permita conocer el origen de los fondos. Respecto de la partida mencionada, el día 15 de octubre de 1998 se registra el traspaso de la cuenta de dólares a la cuenta en marcos de dos partidas por la suma de US$ 180.000 cada una, registrándose dos ingresos en la cuenta en marcos por 295.000 marcos cada una. Es decir que se efectuaron dos operaciones de compraventa de moneda. A partir del registro de estas operaciones, la cuenta en dólares queda con un saldo negativo. Al día siguiente, el 16 de octubre, se procede a registrar el extorno de una de las operaciones efectuadas el 15 de octubre, devolviendo los US$ 180.000 a la cuenta en dólares y reduciéndose el saldo de la cuenta en marcos por la suma de 295.000 marcos. Por lo tanto, consideramos que el ingreso de US$ 180.000 a la cuenta en dólares del día no obedece a un origen desconocido sino a la devolución de una de las partidas que se debitaron de la cuenta del día anterior.- De esta forma, el monto total de los ingresos de los fondos en dólares con origen desconocido alcanzaría la suma de US$ 1:732.341".

Para decirlo brevemente tuvimos la posibilidad de leerlo varias veces; es difícil entenderlo en una sola lectura ¿qué nos está mostrando esto? Que si bien, formalmente, el origen es desconocido, de una lectura lógica se explica el origen por ese cambio de moneda, que ajusta exactamente, solo en ese giro.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Siguiendo el razonamiento del señor Ministro, el origen es desconocido para el Banco Central, pero no para el banco alemán. Suponemos que en algún momento el banco alemán lo podrá explicar. El que no lo sabe aún es el Banco Central.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Toda la primera parte fue, precisamente, para decir que queremos ir al Banco Central de Alemania a efectos de que nos expliquen, ahora sí, de dónde provenían. No está explicado en la información que tenemos, pero debemos partir de la base de que el Banco Central de Alemania sí tiene el registro.

Continúa el informe: "Ante la ausencia de antecedentes en este organismo que permitan determinar el origen de los fondos de las restantes partidas correspondientes a ingresos remitidos del exterior y coincidiendo con lo que sugiere el Instructor en su informe, entendemos que sería necesario solicitar al Dresdner Bank actualmente Commerzbank que proporcione los antecedentes vinculados, por lo menos, con las partidas detalladas en el numeral 6" fueron todas las que enumeré "de montos más significativos; las copias de los mensajes swift que respaldan las operaciones, por ejemplo, a efectos de determinar su remitente y poder continuar con esta investigación. Sin embargo, y teniendo en cuenta que la información proporcionada por el Banco tiene costo, se sugiere analizar si alguna de esas partidas no se relaciona con los créditos presupuestales que ese Ministerio tenía asignados para la compra de los buques, especialmente el denominado "Oyarbide", ya que en la documentación adjunta al expediente que sustancia la investigación administrativa se indicaba que los pagos para su compra se efectuaban en tres partidas de carácter anual, 1998, 1999 y 2000, identificando en el estado de cuenta únicamente lo correspondiente al año 1998.- Por otra parte, respecto a los montos que se aplicaron de la constitución de depósitos a plazo fijo, no se ha podido identificar el destino de US$ 73.661, correspondientes a la diferencia entre el monto del depósito a plazo fijo que venció el 3 de enero de 2002, por un importe de US$ 489.711, y la constitución de un nuevo depósito efectuado el 9 de enero de 2002, por un importe de US$ 416.050, ya que las partidas correspondientes a estas operaciones no se acreditaron ni se debitaron de la cuenta corriente en dólares, tal como sí se realizó en las partidas restantes, constituciones y renovaciones de plazo fijo. Para conocer el destino de esa partida sería necesario solicitar a la institución financiera que proporcione los antecedentes de la misma, informando cuál o cuáles de las personas autorizadas a operar en la cuenta ordenaron el egreso de dicha partida y la identificación del beneficiario o beneficiarios de las mismas".

En castellano antiguo: se cobraron los intereses de partidas en depósito a plazo fijo, retirándose la partida y volviendo a ponerla a plazo fijo. Aquí surge una diferencia de US$ 73.000 entre lo que se retiró y lo que se volvió a depositar, sin que haya registro de destino.

"Egresos de fondos. Del análisis efectuado por el Instructor surgieron las siguientes partidas: egresos en dólares con destino desconocido; giros con destino desconocido: US$ 1:598.977; giros al Comando General de la Armada: US$ 171.869; pagos sin justificación: US$ 46.810. Total, US$ 1:817.656". Esto es lo que señala el Instructor.

La Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central expresa: "Respecto del concepto giro con destino desconocido, del análisis de los estados de cuenta y de las planillas proporcionadas por el Instructor se nos presenta una diferencia no material de US$ 23.572 en menos, de acuerdo con el siguiente detalle que hemos logrado identificar:" mencionaré la fecha y el importe "1º de octubre de 1998, US$ 8.500; 9 de octubre de 1998, US$ 68.000"; redondeo las cifras "el 27 de octubre de 1998, US$ 10.000; el 3 de noviembre de 1998, US$ 3.300; el 10 de febrero de 2000, US$ 190.000; 1º de setiembre de 2000, US$ 120.000; 11 de julio de 2001, US$ 125.000; el 4 de febrero de 2002, US$ 200.000; el 4 de junio de 2002, US$ 136.000; el 22 de agosto de 2002, US$ 11.000; el 22 de agosto de 2002, US$ 36.000; el 10 de setiembre de 2002, US$ 12.000; el 10 de setiembre de 2002, US$ 40.000; el 13 de setiembre de 2002, US$ 26.000; el 17 de setiembre de 2002, US$ 30.000; el 24 de setiembre de 2002, US$ 74.000; el 25 de setiembre de 2002, US$ 4.500; el 8 de octubre de 2002, US$ 24.000; el 21 de octubre de 2002, US$ 60.000; el 23 de octubre de 2002, US$ 65.000; el 29 de octubre de 2002, US$ 7.000; el 28 de abril de 2003, US$ 4.000; el 12 de setiembre de 2003, US$ 46.000; el 23 de abril de 2004, US$ 34.000; el 22 de junio de 2004, US$ 67.000; el 22 de junio de 2004, US$ 28.000; el 1º de julio de 2004, US$ 33.000; el 25 de agosto de 2004, US$ 1.000; el 9 de febrero de 2005, US$ 107.361. El total es de US$ 1:575.404. Se establece que a partir de ese análisis, se efectúan las siguientes consideraciones: primero, la partida del 1º de octubre de 1998, por un importe de US$ 8.591 en la plantilla del Instructor luce con el concepto 779900, precios tarifa, corresponde a una transferencia de fondos al exterior; segundo, las partidas del año 2004, de fecha 23 de abril, 22 de junio en

este último día figuran dos partidas y 1º de julio, figuran en los estados de cuenta en los conceptos "cash collateral, que en la práctica bancaria refiere, habitualmente, a la constitución de garantías ante la instituciones financieras para recibir préstamos. Para conocer la justificación de estas operaciones se sugiere solicitar a la institución financiera que proporcione los antecedentes de las operaciones, especialmente identificando la o las personas que pidieron su realización. El resto de las partidas, salvo la registrada el 9 de octubre de 1998, que parece obedecer a la emisión de un cheque contra la cuenta, se habría transferido al exterior. Para conocer sus antecedentes, en especial los de aquellas partidas más significativas, se sugiere solicitar a la institución financiera que proporcione sus antecedentes y, sobre todo, una copia de las órdenes recibidas para efectuar las transferencias. Con esa documentación podrá conocerse el beneficiario de las partidas y la persona que ordenó efectuar las transferencias de fondos. Si bien podrían solicitarse a esa institución los antecedentes de la partida que corresponde al pago de un cheque, se entiende que la información que se proporcione no asegurará conocer la persona física o jurídica que presentó a su cobro, aunque sí podrá identificarse a la persona que suscribió el documento.

Con relación al concepto giros al Comando General sin justificar, del análisis de los estados de cuenta y las planillas proporcionadas por el instructor se nos presenta una diferencia, no material, de *US$ 21.598 en más, de acuerdo al siguiente detalle que hemos logrado identificar. El 30/10/02 US$ 30.000; 14/11/02, US$ 71.000; 25/11/02, US$ 55.000; 27/11/02, US$ 12.000; 22/11/02, US$ 5.000, y 28/11/02, US$ 20.000. Esto da un total de US$ 193.466.- 15) El concepto Pago sin justificarse se compone de las siguientes tres partidas: con fecha 11/06/2003 télex rápidas hacia al exterior, agencia de medio ambiente y la contratación: US$ 37.641. Otro télex, de fecha 24/11/04 por US$ 4.345 y otro, de fecha 06/1/05, de US$ 4.800. Si bien los pagos pueden no haber sido justificados por el responsable de hacerlo, la información extraída de los estados de cuenta permitiría identificar al beneficiario de los egresos" porque no lo leí, pero acá, figuran empresas; son alemanas, no me hagan leer eso "De entenderlo necesario se podría solicitar a la institución financiera que aporte los antecedentes de estas operaciones para conocer a la o las personas autorizadas a operar en las cuentas que ordenaron efectuar la transferencia de fondos".

Pasamos al resumen y conclusiones. Disculpen que este informe sea extenso, pero este es un documento nuevo y creemos que el Parlamento necesita conocerlo; inclusive, si así se desea, podemos dar lectura a las partes que obviamos simplemente por considerar que no son esenciales.

"Resumen y conclusiones.- A partir de lo sugerido por el instructor en su informe de fecha 24 de mayo de 2010, se ha solicitado la colaboración de este Banco en dos aspectos: A) la interpretación de las razones invocadas por la institución bancaria alemana para proceder al cierre de la cuenta del Comando General de la Armada debido a las dudas planteadas por el instructor respecto de la posible existencia de una sanción al retiro de la licencia bancaria.- B) El esclarecimiento de la operativa financiera a partir de la decodificación de las operaciones asentadas en los estados de cuentas en el banco alemán. Respecto a lo solicitado en el punto A) y por las razones que se exponen en el numeral 3) del informe" el que ya vimos antes, cuando hicimos el análisis "consideramos que no surgen elementos que nos permitan vincular al cierre de las cuentas existentes en el año 2005 una sanción originada por posible dificultad de la entidad bancaria alemana para acceder a una justificación sobre los movimientos realizados. No obstante esta opinión, si se entendiera necesario confirmar fehacientemente esta situación, la Superintendencia de Servicios Financieros podría cursar una nota al organismo de supervisión bancaria alemana para requerir la información sobre este punto.- Con respecto al punto B), relacionado con el esclarecimiento de los movimientos de las cuentas, se establece lo siguiente: 1) el monto total de los ingresos de fondos en dólares de origen desconocido alcanzaría la suma de US$ 1:732.341, según se detalla en los numerales 6) y 7) del informe, donde se explica además una diferencia existente con la cifra determinada por el instructor en su informe" la referencia a aquella de US$ 25.000 "2) Por otra parte, según se explica en el numeral 10, no se ha podido identificar el destino de US$ 73.661" que es aquella diferencia de los depósitos, "correspondiente a la diferencia entre el monto del depósito a plazo fijo que venció el 03/01/02 por un importe de US$ 489.711 y la constitución de un nuevo depósito efectuado el 09/01/02" seis días después "por un importe de US$ 416.050, ya que las partidas correspondientes a estas operaciones no se acreditaron ni se debitaron de la cuenta corriente en dólares, tal como sí se realizó en las restantes constituciones y renovaciones de los plazos fijos.- Con respecto a los egresos, y tal como se detalla en los numerales 12) y 13) del presente informe, se ha establecido la existencia de salidas por un importe de US$ 1:575.404 con destino desconocido, que corresponderían a distintos conceptos: transferencias al exterior, partidas identificadas con el concepto 'cash colateral' y cheque emitido contra la cuenta.- 4) Asimismo, se han identificado transferencias al Comando General de la Armada por US$ 193.466, que estarían sin justificar" según informa el instructor "al numeral 14).- 5) Finalmente, se

identificaron otras salidas por US$ 46.810 que el instructor agrupa como pago sin justificar, que incluyen transferencias en las que del estado de cuentas surge el nombre de un beneficiario, pero no están justificadas.- 19) En base a lo expuesto en el numeral anterior y a efectos de continuar la investigación se sugiere lo siguiente: 1º) Ante la ausencia de antecedentes en ese organismo que permitan determinar el origen y el destino de los fondos de las partidas correspondientes a ingresos y egresos mencionadas en los puntos 1), 2), 3) y 5) del numeral anterior, y coincidiendo con lo que sugiere el instructor en su informe, entendemos que sería necesario solicitar al Dresdner Bank, actualmente Commerzbank, que proporcione los antecedentes vinculados con dichas partidas.- 2º) La información a solicitar en cada caso dependerá del tipo de información realizada, según se ha expuesto en el cuerpo de este informe, por ejemplo, copia de los mensajes swift que respaldan las transferencias, indicación de las personas que dieron la instrucción para realizar las operaciones si corresponden, etcétera. En caso de que la información a proporcionar por el banco tenga un costo que pueda resultar muy elevado se podría requerir información únicamente de aquellos movimientos por los montos más significativos, a efectos simplemente de evaluar cómo ha sido la operación. [...] *Previamente se podría intentar depurar la lista de movimientos a solicitar, intentando identificar y justificar, a través de información disponible internamente, las partidas mencionadas en el numeral 9) del informe y los pagos mencionados en el punto 5) del numeral 18). Finalmente, se señala que las partidas incluidas en el punto 4) del 18, referidas a transferencias al Comando General de la Armada, también deberían ser explicadas a través de la información disponible internamente. Si ello no fuera posible, se sugiere solicitar a la institución financiera que brinde los antecedentes de estas partidas, a los efectos de identificar las personas que ordenaron las transferencias y el destino de los fondos. Al dejar a usted informado lo que antecede, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.- Contador Daniel Espinosa. Gerente del Área de Información y Análisis Financiero". Y queremos que conste en la versión taquigráfica un gran agradecimiento del Ministerio al profesional y al Banco.

(Diálogos)

—— Como habrán podido observar los señores legisladores, hay una serie de recomendaciones, y algunas de ellas ya hemos definido concretarlas. Con respecto a otras, deben tener en cuenta que este informe lo recibimos hace muy poco creo que hoy hace siete días y, además, estuvimos fuera de Montevideo.

Esta tarde tenemos una reunión con la Dirección General Impositiva; creemos que es conexa a este informe. Antes de tomar algunas determinaciones que pueden ser gravosas para el Ministerio, en realidad para el país, me gustaría tener esa información y poder cotejarla, vincularla y emparentarla, a efectos de que, quizás, a la hora de pedir información al banco alemán, le podamos dar alguna pista. Esto nos ha hecho, no digo que estar remisos porque son muy pocos días hábiles, creo que son cuatro...

Hasta ahí, el estado de situación sobre esto. De todas maneras, está la carpeta entera, si hay alguna cosa que quede en duda, todo lo que tenemos está materialmente acá.

SEÑOR VEGA LLANES.- Quiero aclarar algunas cosas porque esta es una versión pública, después va a salir por ahí, y de repente es bueno clarificar algunos términos.

Primero, queda claro que hubo un manejo desordenado por decirlo amablemente de algunas cosas, como por ejemplo esas transferencias de fondos de la cuenta de dólares a marcos, que después vuelven, no está muy claro por qué. Me gustaría precisar que el origen desconocido implica que no sabemos el destino, y que no necesariamente hay detrás de eso una situación en cuanto a que se la llevaron, para decirlo en el idioma común. Es decir: no es que alguien se llevó la plata y desapareció. Es que no se sabe a dónde fue girada ni cuál es el motivo del gasto; como tampoco se sabe de dónde vienen los fondos que se depositaron, aunque sospechamos que algunos deben ser de la ONU. Lo sospechamos, tampoco está claro.

Pero eso parte de una información que no ha venido. ¿Eso es real? ¿He comprendido bien lo que se ha dicho? Con la excepción de US$ 73.000 que no tienen ningún tipo de justificación.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Usted ha comprendido perfectamente. Tratamos de ser extremadamente precisos, pero reconocemos que a veces cometemos errores, porque esto es una avalancha bastante grande de temas y posteriormente se puede caer en falta de precisión. Hemos

tratado de ser los más precisos posibles en decir lo que sabemos. Lo que sabemos es que en el manejo de esta cuenta y en su observación por parte de técnicos extremadamente calificados el informe lo hemos leído literalmente no se ha podido precisar la cuenta; la información por sí misma no arroja con claridad el origen y los destinos. Esto no hace ninguna imputación ni presume otra cosa más que la necesidad de que la sociedad uruguaya tenga las certezas posibles con relación a este tema.

SEÑOR GARCÍA.- Una pregunta. Cuando se dice que la cuenta está nombre del Comando General de la Armada ¿qué significa eso materialmente?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Materialmente significa que el Comando General de la Armada designa representantes capacitados, autorizados, habilitados para operar en esa cuenta, que pueden ser rotados o no, o que algunos rotan y otros no. Si esa información interesa, debo decir que no la tengo acá, porque no es parte de esto de hoy; figura en el expediente central, sobre el que ya informamos algunas veces. Si interesa la identificación de quiénes eran los habilitados en cada año, en cada período, o los cambios que se sucedieron, por supuesto que es una información que no tenemos ningún reparo en brindar.

SEÑOR SANABRIA.- ¿Se tiene identificado, a nivel del Ministerio, quiénes hacían los movimientos de esta cuenta y alguna relación vinculante a la cuenta?

Yo llegué unos minutos tarde porque estaba en la sesión del Senado. Cuando llegué escuché el relato del informe específico de la cuenta, de las entradas y salidas. Evidentemente, debe haber jerarquías que, con su firma, figuran como responsables de esos movimientos. ¿Ya se hizo esa parte de la investigación por parte del Ministerio? ¿Se preguntó qué eran esos movimientos y a qué obedecían esos ingresos y egresos?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, señor Senador. La investigación administrativa a la que hacíamos referencia cuando dimos el resumen de esto, que culminó el 24 de mayo de 2010, con informe del Departamento Jurídico el 22 de junio, es una pieza de casi setecientas hojas que intenta durante todo el tiempo arribar a conclusiones sobre lo que usted pregunta. Solicitamos el apoyo del Banco Central para poder tener mayor nivel de precisión sobre el aspecto formal de la cuenta, y arribamos a estas conclusiones. Obviamente están identificados quiénes estaban habilitados a operar en la cuenta durante ese período. Esa pregunta es la que termino de contestar. No traje el expediente para ahorrarme cargar más kilos. Pero si les interesa acceder a esa información ahora, quizás podamos tenerla haciendo una llamada telefónica. Digo quizás porque hay que buscarla. Pero si no es en la tarde de hoy, puede ser mañana.

SEÑOR SANABRIA.- Quiero precisar aún más la pregunta. ¿Esta cuenta aparece como desenganchada del funcionamiento aun irregular de la Armada, o tiene registros, aunque no fueran contables, vinculados al funcionamiento de la Armada?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No; no aparece desenganchada. Lo que aparece es que el sostén contable de esa cuenta no logra responder por la totalidad de los movimientos de ingresos y egresos que tuvo. En otros casos sí se logró, de acuerdo al instructor. Como ustedes han visto, inclusive, en la nueva observación hecha por el Banco Central, algo que en primera instancia el instructor no pudo determinar, quienes desde el Banco Central hicieron una nueva lectura sí pudieron identificarlo en algunas partidas, en este caso, por un cambio de moneda que fue imputado de una cuenta a otra.

Reitero: no estamos partiendo de la base de que todo esto cayó en un saco roto, sino sencillamente de que la sociedad uruguaya necesita tener una explicación sólida, prolija y consistente acerca de qué es lo que sucedió en una cuenta del Uruguay, administrada por el Comando General de la Armada, con plata de los uruguayos, por el concepto que sea, y queremos saber qué pasó.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Quiero realizar una pregunta más en la misma línea.

Hay varias formas de identificar movimientos dentro del propio Ministerio. ¿Ustedes están investigando si los asientos de los pagos realizados por el Ministerio se hicieron alguna vez contra esta cuenta? Por ejemplo, usted mencionó la compra del buque Oyarvide. Si se va a los documentos de compra del buque se debe encontrar cómo se pagó, y en la forma de pago tiene que haber registros de si fue a través de una transferencia bancaria, con qué banco, si fue transferencia presupuestal a través de qué vía se hizo. ¿Se ha buscado identificar, entre los años 1998 y 2003 que es cuando se analiza el movimiento qué pagos se realizaron en el Ministerio contra esa cuenta? Eso clarificaría mucho el tipo de movimiento. Por el monto, parece que se trata de movimientos de diversa índole. Inclusive, pudo haber pasado plata presupuestal por ahí. Pudo haber depósitos presupuestales y que se hicieran pagos legales, que pueden estar contrastados contra las compras realizadas por la Armada. Esta tarea de contrastar por la vía de ver cómo se pagaron algunas cosas ¿se va a hacer o se está haciendo?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En todo el transcurso de la investigación administrativa que yo tomé en su etapa final, en los dos meses y medio últimos, el centro de preocupación era precisamente el de achicar el rango de dudas por decirlo de alguna manera, confrontando la información que no podía precisarse con otros datos, o sea, lo mismo que en el fondo nos está recomendando el Banco Central: que extrememos las medidas para que por lo menos a una parte de estos movimientos podemos encontrarle explicaciones plausibles, que no tengan precisión formal pero que sean plausibles por el tiempo, por el momento en que se produjeron, etcétera, que se puedan relacionar con estos pagos. Durante todo ese período el instructor y el Ministerio nos hemos apoyado en la propia Armada que, obviamente, es la que tiene mayor manejo de esto. Se han hecho un conjunto de esfuerzos, yo diría que con principal y primer interés por la propia Armada, para lograr satisfacer esa demanda. Aquí se está hablando, no de lo que giró por la cuenta, sino de lo que giró por la cuenta sin que lográramos identificar hasta hoy. Mucha cosa se identificó. Pero, obviamente, siempre se puede rascar más. Además, es lo que nos pide la unidad del Banco: que rasquemos más para ver si podemos achicar.

El esfuerzo está hecho. Todo el trabajo de la investigación recayó sobre un solo economista, una sola persona, que además no era la única investigación que tenía. Por lo tanto, puede tener carencias; algunas, por ejemplo, en un análisis más preciso o diferente, ya fueron constatadas. No es perfecto. Es buscable.

SEÑOR SEMPRONI.- La pregunta formulada por el señor legislador me generó alguna confusión. Si bien el señor Ministro dio las fechas en dos oportunidades, le pediría que me las confirmara a efectos de ver si las registré mal. Se preguntaba si los fondos correspondían a las misiones de la ONU.

Yo tengo entendido que las misiones empezaron en 1992 y creo que el período investigado es bastante anterior a esa fecha. Entonces, quisiera saber la fecha en la cual se inicia la investigación de la famosa cuenta y confirmar si las Misiones empezaron en 1992.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Recordemos las fechas: esta investigación que se ordenó el 28 de agosto de 2009 surge a raíz de un informe de la Auditoría Interna de la Nación del primer semestre de 2009 con relación a esta cuenta. La instrucción tuvo por cometido determinar si existieron irregularidades respecto a la apertura, utilización y administración de la cuenta bancaria del Dresdner Bank en Alemania, que poseía el Comando General de la Armada para depositar fondos provenientes de ONU.

SEÑOR BANGO.- Voy a intentar hacer una síntesis del tema; como carecemos de formación económica, es bueno que algunos aspectos queden claros.

Si entendí bien, la investigación se inició el 28 de agosto de 2009.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Es verdad.

SEÑOR BANGO.- ¿La inició el Ministro o el Comando de la Armada?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El Ministro de ese momento.

SEÑOR BANGO.- El volumen de dinero que giró por esta cuenta excede estos ingresos y egresos que el Ministro nos ha detallado. Lo que sucede es, simplemente, que una parte de ellos fue comprobada por la vía que aludió el señor Diputado Cardoso, es decir, chequeando por compras, o porque se identificó...

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- O porque estaban bien imputadas.

SEÑOR BANGO.- Correcto. Entonces, este es el saldo del total del volumen de giro de ingresos y egresos de esa cuenta sobre el que aún resta identificar su origen y su destino.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Correcto; así es. Precisamente, estos temas surgen del análisis de la cuenta. Se investiga y se avanza hasta la situación en la que estamos actualmente y tenemos estas recomendaciones de avanzar más. Lo haremos, pero vamos a tomarnos algunos días no creo que pase de la semana que viene para coordinar con el Banco Central y con otros organismos la puesta en práctica de estas recomendaciones.

Esto puede salirle algunos pesos al país, pero creemos que es más caro quedarnos con las dudas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo dos preguntas para hacer.

Como sabemos además, usted ha dado cuenta de ello aquí, se entregó el informe instruido por el Vicealmirante Alonso. En alguna charla que mantuvimos se manejó una parte compendiada que tiene que ver con las conclusiones, que son de más fácil acceso. Entonces, se me ocurre que si alguno de nosotros quisiera revisar totalmente el expediente lo podría consultar en el propio Ministerio. Si le parece bien, hago esta propuesta para no fotocopiarlo, porque no debe ser un expediente fácil de llevar y traer. La pregunta es si esto está con secreto de sumario y, por tanto, si está inhabilitado su acceso por lo menos de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

También quisiera saber qué grado de veracidad tiene alguna información que manejamos en el sentido de que existirían otras denuncias que implicarían a algún Oficial superior, y que en estos días estarían siendo investigadas por parte del Ministerio. No pretendo que ahonde en detalles porque puede invalidar la investigación, pero por lo menos tener conocimiento de si existen o no.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Hasta ahora he informado solo el primero de los nueve puntos que tengo para comentar. O sea que las respuestas a sus preguntas están ordenadas en la exposición que voy a realizar. Nos detuvimos en este tema porque estaba el informe del Banco Central y había información nueva. A continuación, nos referiremos a los otros puntos; estaremos aquí hasta que el Parlamento lo determine.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto; no lo sabíamos. A los efectos de no alterar su cronograma y de aprovechar el tiempo, si las preguntas que he formulado están dentro de los puntos a los que va a referirse, propongo que me dé las respuestas en el momento que estime pertinente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Así es; lo haremos.

El segundo tema es el manejo de los fondos de Naciones Unidas. Recordemos: "Instrucción de la investigación administrativa.- Se inició en virtud del informe de la Auditoría Interna de la Nación del segundo semestre de 2009, por el cual se recomienda al Ministerio realizar una investigación sobre este asunto. El 11 de enero de 2010 se dispone esta investigación a los efectos de determinar si existió manejo irregular de fondos de Naciones Unidas. El 3 de junio se produce el informe final del instructor. El 12 de julio de realiza el informe final del departamento jurídico del Ministerio de Defensa Nacional. Medidas ya adoptadas.- Ya se dispuso la ampliación de la investigación administrativa para analizar el destino de fondos ONU recibidos en el pasado". ¿Por qué? Porque la investigación, a la luz de un conjunto de hechos que sucedieron concomitantemente con este informe, nos abrió el panorama; y la vamos a ampliar esa investigación.

Continúo: "Se presentó denuncia penal dando noticia criminis con fecha 30 de julio de 2010, recayó en el Juzgado Penal de Tercer Turno que, con el mismo criterio, ha hecho su derivación.- C) Se entregó copia de las actuaciones al Supremo Tribunal Militar, dando noticia criminis con fecha 12 de agosto ante la presunción de la comisión de delitos militares.- D) Se remitió copia del expediente a la Dirección General Impositiva con fecha 28 de julio de 2010, para que en virtud de su competencia analice si existen irregularidades con respecto a las empresas involucradas. El próximo miércoles 18 de agosto" o sea, hoy; este informe estaba pensado para el día de ayer "se realizará una reunión entre el Ministerio de Defensa Nacional y la DGI para analizar en conjunto las medidas a adoptar en el futuro.- E) Se confirió vista de las actuaciones al Capitán de Navío Gerardo Feble, para que ejerza su derecho a defensa, habiendo presentado escrito efectuando descargo con fecha 16 de agosto de 2010. Con fecha 17 de agosto, el expediente fue remitido al Departamento Jurídico del Ministerio a efectos de analizar los descargos efectuados por este oficial.- F) El Departamento Jurídico del Ministerio analizó el marco jurídico para aplicar sanciones a las empresas a las cuales se les constató irregularidades en la investigación administrativa, concluyendo por informe elevado el 15 de agosto de 2010 que antes corresponde conferir vista a las empresas que presuntamente incurrieron en irregularidades, eventualmente sancionar a las citadas empresas, guardando relación la sanción con las irregularidades que se les imputan. Esto a los efectos de comunicar al Registro de Proveedores del Estado, que opera en el ámbito de la Tesorería General de la Nación, del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que registre dicha sanción en el Sistema Integrado de Información Financiera".

Cabe decir que ya estamos haciendo las notas para convocar a las empresas imputadas a los efectos de que las que lo entiendan del caso, hagan sus descargos.

SEÑOR NIN NOVOA.- ¿Tiene algo más para decir sobre las empresas?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Aclaro que sobre este punto informé el copete. Si es necesario, podemos ampliar la información, tanto de este como de cualquiera de los otros ocho puntos.

SEÑOR NIN NOVOA.- Al entrar en la página web de contrataciones del Estado y a raíz de la información que va surgiendo sobre todo, en los medios de prensa y la que maneja el Ministro, uno puede ver que hay como dos tipos de proveedores de la Armada. Figuran es información pública una serie empresas que son sociedades anónimas y sociedades limitadas, pero también hay personas físicas. No las voy a nombrar, pero hay cuatro personas físicas figuran con nombre y apellido: Fulano, Mengano, Zutana que son proveedoras de la Armada. ¿Ustedes han detectado algún grado de parentesco entre estas personas físicas y algún oficial de las Fuerzas Armadas?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Voy a leer estrictamente el punto 1) Resultancia de la Investigación del capítulo C) Análisis Sustancial de los Hechos del análisis que me hace la Asesoría Letrada el 12 de julio de 2010 sobre el conjunto de la investigación administrativa: "Correspondiendo a abocarse a los resultados de la investigación procede, en primer término, realizar una síntesis de los hechos probados a consideración del funcionario instructor. 1) Se efectuaron compras, en su gran mayoría sin facturar". El 55% de las compras se realizaron, reitero, sin facturar. "Si bien la Armada en el informe a fojas 26" acá me refiero a la investigación administrativa presenta como compras sin facturar un monto de US$ 467.945, el instructor entiende que las mismas ascienden a US$ 1:541.056, resultando la diferencia de que la mencionada Fuerza incluye como compras con factura aquellas que se documentaron en facturas proforma u otra documentación que carece de los requisitos previstos en el Decreto 597/988. Las empresas que no cumplieron con el requisito de documentar la operación celebrada entre las mismas y la Administración son: […]" enumera una lista de empresas "[...] que, a su vez, presentaron documentos que no reúnen las condiciones previstas en el artículo 42 del Decreto precitado".

Como comprenderán los señores legisladores, entiendo la pregunta del señor Senador. La Justicia tiene este documento que leí desde el mismo día en que lo recibimos porque lo pasamos a la Justicia antes de hacer cualquier otra cosa y entendemos que la Justicia está haciendo esas vinculaciones. En realidad, cuando aparecen esas vinculaciones en la instrucción, las aceptamos.

SEÑOR NIN NOVOA.- En realidad, hay información pública; se mencionaba a unos señores Trocchi, que se han ido de acá, que están en Israel. Recién con el señor Diputado José Carlos Cardoso

estábamos viendo si hay Tratado de Extradición con Israel, pero no lo sabemos.

Lo que llama la atención es la variedad de rubros que estas empresas suministraban a la Armada ustedes lo saben todo, pero me parece bueno compartirlo, desde centrales telefónicas hasta retapizados de sillones, pasando por toda una variedad impresionante de artículos náuticos. Creo que, además esto también lo debe estar determinando la investigación, hay muchas compras por vía de la excepción, es decir, sin licitaciones, en las que aparecen personas que, según alguna información que uno tiene y que el señor Ministro ha pasado a la Justicia, estarían vinculadas a altos mandos de la Armada en la provisión de esos elementos: adquisición de equipamiento para marineros de playa; adquisición de carpetas de escritorio en cuero, que costaron $ 103.000; adquisición de noventa carpetas de cuero más, que costaron $ 100.000. Manejo estos datos porque son públicos.

SEÑOR GARCÍA.- A pesar de que esta información sea pública, hay cosas que recién mencionó el señor Senador Nin Novoa que yo no conozco. Esto último que dijo de la vinculación de proveedores con altos funcionarios de la Armada nunca lo había escuchado.

SEÑOR NIN NOVOA.- No lo afirmo fehacientemente.

SEÑOR GARCÍA.- Yo no tenía esta información.

SEÑOR NIN NOVOA.- La información es pública porque son Compras del Estado, y, por lo tanto, la determinación de quiénes son algunos de sus proveedores y de quién es Fulano o Mengano, son datos que cualquier señor Diputado o Senador puede manejar, así como también las personas comunes y corrientes. Pero la información que uno tiene es que estas cosas no están. Se compran quinientos pares de lentes de sol para los marineros y, según me dicen, los marineros no tienen lentes de sol; aparecen compras de zapatos para los tripulantes de los barcos, pero los marineros de los barcos no tienen zapatos nuevos.

Entonces, creo que la preocupación del señor Ministro nos lleva a concluir que en la Armada Nacional también hay una indignación por estas cosas desde abajo, que me parece muy sana, y como esta información es pública, yo quería compartirla con las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras, porque me parece que puede ayudar sin inmiscuirnos, naturalmente, en el proceso judicial, ni mucho menos a esclarecer algunas de esas interrogantes que tenemos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Si el Ministro actuara de acuerdo con su ansiedad y sus características, podría decir mucho más. Una hora y media antes de venir mi Departamento Jurídico me sometió a una hora y media más o menos de recomendaciones que me impiden, por la vía de la indignación, anular la efectividad de las cosas que tenemos que hacer. Entonces, estoy medio embozalado y atado a lo que los procesos reglados de acuerdo a normas me permiten a mí como administrador, que tengo la responsabilidad primera de que estos procesos den garantías a todos.

Obviamente, la opinión de los señores legisladores es mucho más libre y no hace causa que luego pueda ser esgrimida frente a los estrados como prejuzgamientos que invaliden los procesos.

SEÑORA BOTTINO.- En mi calidad de abogada y de haber sido instructora de procedimientos disciplinarios no tan complejos pero, en algún caso, bastante difíciles, con muchas aristas, quería compartir lo que decía el señor Ministro, porque, más allá de las potestades que podamos tener de requerir información, también hay que ser muy cuidadosos de los procedimientos disciplinarios que, evidentemente, se están incluyendo, que están en una etapa de investigación administrativa que, por lo que veo, no han detectado aún quienes cometieron las irregularidades y quiénes son los responsables.

Por lo tanto, creo que su exposición ha sido clara y también quería compartir con los señores legisladores la inquietud de lo que puede llegar a ser la anulación de un procedimiento disciplinario por adelantar cuestiones que, de pronto, aún se están investigando.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Está bien; veo que entre todos nos estamos, de alguna manera, cubriendo. El señor Ministro tiene derecho a contestar lo que le parezca conveniente, y lo que no, no lo contesta. Él viene por su propia iniciativa a hablar. El Parlamento tiene un instrumento, que es la Comisión Investigadora. Si en su momento la hubiéramos creado, hubiéramos podido tener un ámbito de una enorme profundidad para tratar este tema. Lamentablemente, eso no pasó, pero es el mecanismo idóneo, porque ahí sí los señores legisladores tenemos condiciones de trabajo que nos permiten avanzar sin límites, y no nos frena el Poder Judicial ni las acciones que haga la Administración, porque no tienen nada que ver.

Yo he integrado Comisiones Investigadoras en este Parlamento, y alguna experiencia tengo en ellas.

Ahora: aquí nosotros escuchamos lo que el señor Ministro quiere decir, y lo que el Ministro no quiere decir, no lo dice. No está obligado a decir nada que no quiera. Va hasta dónde quiere, y nosotros podemos hacer nuestros comentarios y apreciaciones, pero sin que esto deje en ningún momento al señor Ministro en condiciones de que no nos quiera informar. Él informa lo que quiere, y lo que no quiere, no lo informa; está bien, y siga la investigación. Así es.

SEÑOR VEGA LLANES.- En la parte que estoy de acuerdo es en la de que no tenemos límites. En esa parte estoy de acuerdo; en el resto, no sé; creo que no. Pero volvemos a insistir con cuestiones que no se plantearon. Yo me pregunto: si había elementos tan contundentes en el 2008 ¿por qué no se vertieron a la Justicia? ¿Por qué esperaron a que saltara todo esto para ir al Juzgado a llevar algunas cosas? No entiendo bien. Además, creo que la señora Diputada hace una consideración que es personal, que no tiene por qué no hacerla, y no requería ningún tipo de contestación de nadie.

Porque me parece que lo que pasa a veces aquí es que nos vamos de mambo y empezamos a decir cosas que no corresponden. Creo que cada cual, según su leal saber y entender a veces, es saber, a veces, entender, y pocas veces leal, dice algunas cosas que están fuera de lo que está planteado.

La Diputada tiene todo el derecho del mundo de hacer el planteo que hizo, y nadie tiene que contestarle nada. Y con respecto a la Comisión Investigadora, reitero que lo que se está investigando es la compra de lanchas o botes Zodiac, o lo que sea, pero no son las que fueron a Haití ¡y seguimos insistiendo con el tema!

La verdad es que hay una tozudez llamativa. Podemos llegar a discutir esto y descentrar la reunión, no hay ningún problema, pero creo que lo mejor sería volver al cauce y seguir escuchando al señor Ministro; en todo caso, después nos quedamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotados a los Diputados Semproni, Cardoso y Radío. Voy a agotar esta lista que tengo, y creo que luego debemos aprovechar el tiempo del señor Ministro. Después, con muchísimo gusto nos quedamos y debatimos lo que creamos pertinente; me parece que ese es el criterio que debemos adoptar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Para información de los señores Diputados, termino de levantar la reunión que tenía a la hora 15 y así iré levantando las siguientes reuniones si esta Comisión continúa. Lo digo para tranquilidad de los señores Diputados: el Parlamento está primero.

SEÑOR SEMPRONI.- En base a un par de afirmaciones que se han hecho, que no comparto y que me parece que no corresponden, quiero dejar dos cosas muy claras. La primera, que las Comisiones Investigadoras tienen sus tiempos políticos, y el hecho de que un día, en determinado momento, se entienda inconveniente la designación de una Investigadora no quiere decir que esté descartada la posibilidad de que avanzado en el tema y en las investigaciones que en todos los planos, administrativo y judicial, se están haciendo, se establezcan todas las investigadoras que se entienda necesarias.

Quiero dejar bien claro, entonces, que si a mí me dicen Investigadora, hoy voy a decir no, pero no voy a decir Investigadora nunca.

Segundo: decir que el Ministro informa lo que quiere y se reserva lo que quiere, en este caso, no corresponde. Si bien es cierto, y es el derecho del Ministro, no corresponde, porque si yo no escuché mal, el señor Ministro dijo que tiene la carpeta con todos los antecedentes para quien la quiera leer. Por consiguiente, está diciendo que lo que no diga o no exprese está a la orden de quien lo quiera ver y está ahí.

Entonces, quería dejar muy claro esto que no me parecía menor.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- En primer lugar, mi intervención no fue para contestarle nada a la señora Diputada; ella hizo su intervención y yo hice la mía, pero, seguramente, no todos entienden lo que escuchan.

En segundo término, yo no hice denuncias penales porque no hago denuncias penales al boleo. Las denuncias penales se hacen cuando se identifica un delito. De manera que salir corriendo para el Juzgado con un expediente sin tener claramente la determinación de un delito es un acto irresponsable que yo no hago ni hice; no he hecho ninguna denuncia penal. En este tema no he hecho ninguna denuncia penal; propuse una investigación para ver si podíamos encontrar delitos, errores administrativos o fallas de procedimiento.

A veces, las Comisiones Investigadoras lo que determinan no es que hubo delito sino incumplimiento de procedimientos administrativos. Por lo tanto, no hice ninguna denuncia penal es la segunda vez que lo escucho porque para hacer denuncias penales hay que ser medianamente responsables, y, por lo menos, haber advertido que hay un delito. No hago denuncias al boleo ni tampoco la hice ahora; lo que hice recientemente fue introducir información en el Juzgado. No hice ninguna denuncia, y así consta en el acta del Juzgado. No es una denuncia sino la incorporación de información que puede ser relevante respecto a la investigación que hice y a otras licitaciones que también investigué, porque para encontrar documentación sobre una uno encuentra o revisa mucha cosa. No de todo se encuentran documentos.

Respecto a lo que mencioné en cuanto a que el señor Ministro informa lo que quiere, lo dije en el mejor tono. El Ministro informa hasta donde él cree conveniente, y está muy bien que tenga sus propias limitaciones para no afectar su investigación. Hemos dicho que nos parece muy bien lo que está haciendo el Ministro, investigando y yendo para adelante. No somos un tropiezo; todo lo contrario.

SEÑOR RADÍO.- Ninguno de nosotros tiene suspicacias con respecto al manejo de información que está haciendo el Ministerio. Eso tiene que quedar absolutamente claro. Aprovechemos el tiempo que tenemos aquí al Ministro; después discutimos respecto a la validez o a la legitimidad de las herramientas que el Parlamento puede tener para investigar o a otros gestos que podemos hacer como legisladores. Me parece que hacemos un papelón debatiendo adelante del Ministro cuando lo tenemos acá para que nos dé información de primera mano.

SEÑOR GARCÍA.- En este punto se habla de irregularidades cometidas por empresas privadas. Puso un ejemplo que era la compra sin factura. ¿Tiene otros ejemplos para tener mayor comprensión de lo que estamos hablando?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Como la pregunta fue muy específica, contesté específicamente en relación a las empresas o personas, pero sigo. Leo el punto 2): "Además de la inexistencia de facturas en gran cantidad de operaciones comerciales, el encargado expedía notas mediante las cuales reconocía deudas en representación del Comando General de la Armada ante acreedores que no facturaban. 3) Existencia de facturas de empresas extranjeras [...]" están nombradas "[...] gestionadas por un agente local respecto de las cuales se plantea una razonable duda, si dicho agente cumplió con la entrega del material en las cantidades y calidades facturadas y además si cumplió con las obligaciones tributarias que se originan en la factura que consta en la fojas 47 y 48 por el valor de 431.000 y 175.230 euros respectivamente. Asimismo, se constata a fojas 46 que el encargado y el señor Fulano de Tal, quien se presenta como representante de la mencionada empresa extranjera, cambiaron la moneda del contrato a dólares. A su vez, el agente es propietario de la empresa equis, la cual además de no facturar su venta, como se expresara en el punto anterior, también está relacionada con la empresa equis, la cual presentó pseudo facturas por el monto de US$ 565.000 y no se encuentra inscripta siquiera en el registro de representantes de empresas extranjeras establecido por la Ley Nº 16.497 que lleva el Ministerio de Economía y Finanzas. 4) Otro hecho constatado: la falta

de certeza en las obligaciones en virtud de que en varios casos la Armada informa que algunos datos no pueden ser determinados por no existir facturas conformadas y no encontrarse copia de los remitos correspondientes, fojas 488 y siguientes. Surge al respecto que a los proveedores se les enviaba un fax de aceptación y presupuesto por parte de la división logística, donde se comunicaba a la empresa que las facturas originales debían presentarse en dicha división, adjuntando copia del remito firmado y sellado por parte del personal que recepcionaba la mercadería y que en tal sentido la entregaba y debía coordinarse con el suboficial de primera equis. 5) Las adquisiciones no estaban documentadas fehacientemente en sus etapas y aspectos esenciales: pedido de la unidad solicitante, especificación de los bienes demandados mediante un pliego particular, publicaciones, invitaciones, apertura de oferta, informe de propuesta, adjudicación, acto de adjudicación, constancia de recepción de la mercadería recibida, tales como remitos, conformación de las adquisiciones y facturas.

El Instructor expresa que las carencias mencionadas impiden confirmar, entre otras cosas, el cumplimiento de los proveedores respecto a la entrega de las mercaderías; los géneros, cantidades, calidades, lo que implica la falta de elementos para determinar la obligación de pago del adquirente, aun en los casos en que los proveedores presentaran facturas".

Esto es solo a título de ejemplo, pero podríamos continuar.

Reitero que estamos en el punto 2), que hemos pautado como "Manejo de Fondos ONU", investigación que se originó en virtud del informe de la Auditoría Interna de la Nación del segundo semestre de 2009, por el cual se recomienda al Ministerio realizar una investigación. Esto va hasta el 2006. Aunque la investigación era para 2008 2009, en el rastreo de información, llegamos hasta 2006.

Sobre el punto 3), al que hemos determinado como "Compra ficticia de grúa y banco de pruebas", hacemos un rápido repaso: "El 3 de junio de 2010 se dispone la instrucción de una investigación administrativa en el Comando General de la Armada por parte del señor Comandante en Jefe. El día 12 de agosto, el Instructor de la investigación administrativa elevó el informe final. El día 16 de agosto, se envió al Departamento Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional para realizar el informe letrado correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 216 del Decreto 500/991. Con fecha 17 de agosto se remitió al Juzgado Penal de Crimen Organizado de Primer Turno copia autenticada de la investigación administrativa para su agregación en el expediente judicial que ya se tramita en la órbita de ese Juzgado. Con fecha 18 de agosto, se remitió copia de la investigación administrativa al Supremo Tribunal Militar dando noticia criminis. Se solicitará al Comando General de la armada la activación de los Tribunales de Honor de los Oficiales que se han encontrado incursos en presuntas responsabilidades por la comisión de irregularidades administrativas en el desempeño de sus cargos".

La primera impresión que tengo como ven, todo esto es reciente luego de leído el informe del Instructor, es que hay que ampliar la investigación. Como recordarán, esta investigación fue del Comando General de la Armada. Luego de que la letrada nos informe, vamos a disponer una investigación del Ministerio de Defensa Nacional, si no hay obstáculo para ello. Esto está sujeto al informe del Departamento Jurídico.

Además, quiero agregar que el día lunes hemos sido informados por el Encargado de Despacho del Comando General de la Armada que se han determinado al menos dos operaciones en 2008 con el mismo modus operandi de la compra ficticia de la grúa y el banco de pruebas, por una cifra aproximada a los US$ 300.000. Reitero que esta información tiene en manos del Ministro menos de 48 horas. Estoy estudiando las medidas al respecto. Adelanto que ya está en manos de la Justicia.

Estas maniobras forman parte de una extensa lista de operaciones que llamaban la atención, a las cuales la Justicia ha ido poniendo el ojo encima para su investigación exhaustiva y puntual. Los señores Diputados recordarán que mencioné que la Justicia había requerido una serie de información adicional de la que surgen las dos maniobras antes mencionadas.

Se agrega aquí el informe que el día 12 del corriente mes el Comando General de la Armada finalmente nos enviara a través del Contraalmirante Hugo Viglietti respecto a su investigación de este tema. "Este informe tuvo como sostén la recopilación de toda la documentación disponible vinculada a la compra directa a procesión de una grúa cabrestante y un banco de pruebas para motores SWWK e identificadas con las Carpetas Nº 26/008 y Nº 27/008; solicitud de información mediante oficio a entidades del Estado;

averiguaciones e investigaciones a través de Internet; llamadas telefónicas a empresas internacionales argentinas y confirmación de información mediante el Agregado de Defensa Nacional en Alemania; estudio de la documentación recibida, citación a señores Oficiales, personal subalterno y civil que se pudieron identificar con responsabilidad sobre la causa investigada; interrogatorio a personas directamente relacionadas con el tema y a otras cuyos nombres surgieron como parte de las declaraciones recibidas, como así también al personal naval de diferentes unidades; careos realizados entre diferentes interrogados, como consecuencia de haber recibido declaraciones contradictorias entre ellos.- En base a lo expuesto anteriormente, se procede a realizar el análisis y desarrollo que a continuación se detalla". Treinta y cuatro son las conclusiones que pasaré a leer.

"1) Surge la determinación del señor Almirante Juan Fernández Comandante en Jefe en el momento en que estos hechos se produjeron de desafectar parcialmente el pago de la cuota de amortización anual correspondiente al año 2008 por la compra del edificio para vivienda de servicio, ocupado desde el año 2004".

Hago una inflexión acá para decir que el Ministerio solicitó toda una información vinculada a la forma en que se compró, para qué y cómo se maneja ese edificio. Todavía está esperando ser leído, pero el informe ya está pronto. Continúo leyendo.

"De acuerdo a la información recibida, el señor Comandante en Jefe estaba realizando tratativas con el Banco Hipotecario del Uruguay para pasar las unidades del edificio en propiedad a los ocupantes, utilizando un préstamo individual que otorgaría el Banco Hipotecario para cada uno de los Oficiales y de esa forma poder reutilizar el crédito liberado para pagar deudas que mantenía N4 por concepto de pago de viáticos y deudas con proveedores.- 2) No se cuenta con documento probatorio de la gestión antes mencionada de transferir las unidades a los ocupantes y la vivienda de servicio en calidad de propietarios a través de un préstamo personal del Banco Hipotecario a los ocupantes.- 3) De los $ 11:266.180 previstos para el pago del Banco Hipotecario el Uruguay, se desafectaron $ 9:065.460, que fueron reutilizados para la supuesta compra del banco de pruebas para motores de origen alemán. 4) Los créditos utilizados para las compras correspondían a Proyectos de Inversiones Presupuestales PIP 759 para el banco de pruebas y Plan de Inversiones Presupuestales PIP 758, y Plan de Inversiones Extrapresupuestales PIE 733 para la grúa cabrestante.- 5) Los memorandos técnicos que dieron origen a la solicitud de revisar las compras directas por excepción de una grúa cabrestante y banco de pruebas para motores están firmados, uno de ellos, por el Capitán de Navío Gerardo Feble, Jefe de la Cuarta División del ESMAY durante el año 2008, y el otro, por el entonces Capitán de Fragata Luis Moreira, quien se desempeñara en OPP de ESMAY y que actualmente ostenta la jerarquía de Capitán de Navío. El Capitán de Navío Feble informó que él ordenó o autorizó a Luis Moreira a firmar dicho memorando y asumió la responsabilidad de N4 como originador de toda la documentación vinculada a las compras antes mencionadas.- |6) La proforma y carta de exclusividad adjuntas al memorándum por la compra de la grúa cabrestante son falsas. Se comprobó que ninguno de los números telefónicos que figuran en ellas coinciden con los reales; están intercambiados los dígitos. Asimismo, se entabló comunicación telefónica con la empresa Jonach Construcciones, de Argentina, y se confirmó que nunca emitieron esa proforma y que, además, quien la firma no existe como funcionario de dicha empresa. Esta información fue proporcionada vía teléfono al oficial investigador.- 7) La proforma y carta de exclusividad correspondiente al banco de pruebas para motores SWWK, de origen alemán, también resultan ser falsas. No se pudo encontrar la empresa y, además, se constató que no hay coincidencias entre dirección, código postal y teléfono de la empresa en Hamburgo, Alemania. Esta información fue recabada vía Internet y fue cotejada y confirmada por el Agregado de Defensa en Alemania, a pedido del investigador.- 8) El Capitán de Navío Gerardo Feble, Jefe de Estado del N4 de la época, asumió y reconoció que las compras de los materiales en cuestión las originó N4, a través de los memorándum técnicos y de las proformas correspondientes, a los efectos de tener fondos frescos para cubrir gastos que no estaban financiados, puntualizando que era con conocimiento de la cadena de mando. Asimismo, manifestó que era correcto que el destino final era para solventar deudas de la Armada que administraba N4.- 9) En la Armada existe un procedimiento interno para realizar todo pedido de compra que debe ser elevado a efectos de reservar el crédito disponible de una Unidad, para luego debitarlo de su cuenta. El formulario por el cual se hace este pedido se denomina NUSAN. En el caso de estas dos compras, uno de los pedidos NUSAN fue firmado por el Capitán de Navío Danilo Damonte, Jefe de OPREN de la época (...) y el otro fue firmado por el Capitán de Navío Gerardo Feble, Jefe del N4 de la época".

Hago un punto de inflexión en la lectura para explicar que en este caso manejo los nombres porque la Fiscal ya se expidió y estos nombres ya son parte de lo que el documento público fiscal ha puesto a consideración

de la población; no tiene ningún sentido de recaudo no manejarlos aquí. En los casos de las personas que no han aparecido en la documentación pública, no serán nombrados.

Continúo leyendo: "10) El proceso de la compra fue bajo la modalidad de compra directa por excepción, en ambos casos, y se habría ajustado a las normas establecidas, habiendo cumplido con todas las etapas e instancias legales: Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna y Contador Central. Las carpetas correspondientes a dichas compras ingresaron al Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Financiero Contable, el día 15 de enero de 2009.- 11) En la Armada está previsto que haya controles cruzados entre quienes afecta y quien compromete el gasto; en este caso, la responsabilidad es del Servicio de Aprovisionamiento SERAP y la unidad que obliga a la compra y hace efectivo el pago, responsabilidad que recae sobre el Servicio de Hacienda y Contabilidad SECON, como Contaduría y Tesorería de la Armada. Si bien el SERAP, por ser ordenador secundario, tiene la capacidad de obligar, no es lo habitual, ya que es tarea del SECON, dándose de esta forma el control cruzado antes mencionado. En estos dos casos, las compras las obligó SERAP, con el argumento del escaso tiempo restante fin de año fiscal, para que dicha compra no se perdiera y se pudiera ejecutar dentro del Presupuesto 2008. Este hecho implica una irregularidad en el procedimiento, pese a las razones esgrimidas.- 12) Dentro de las etapas ejecutadas por SERAP dentro del proceso, se identificaron una serie de hechos confusos que no se pudieron aclarar.- 13) La primera de ellas está vinculada al envío, a través de cartas de servicio a SECON de las relaciones de gastos por las compras mencionadas. Estaba previsto remitirlas para que este último realizara las obligaciones. Las cartas de servicio fueron anuladas por SERAP; una tenía como pie de firma la del Jefe de la Unidad, C/N Alberto Márquez, y la otra luce al pie de firma la del segundo Jefe de la época, Capitán de Fragata Pablo Da Costa, quien firmaba por ausencia del Jefe. Ninguno de los dos Oficiales antes mencionados reconoce haber dado la orden de anularlas. Este hecho puede estar asociado a la urgencia de obligar la compra para no perder el crédito. Es indudable que esta orden tiene que haber partido de uno de los dos oficiales nombrados.- 14) La segunda está vinculada a una de esas relaciones de gastos. Estas son firmadas por el Jefe administrativo y el Jefe de SERAP. El Jefe de Administración del momento, XX, no reconoció la firma como suya, hecho que fue investigado, pero que no se pudo aclarar. Si bien es cierto que no cambia en nada el procedimiento y que este hubiera sido válido si lo firmaba otro funcionario de la División administrativa, ya que la firma del Jefe de la Unidad luce en el formulario y corresponde efectivamente al titular, este hecho evidencia la supuesta falsificación de la firma de XX.- 15) Los hechos y las irregularidades detectadas en SERAP no necesariamente tienen que tener una vinculación directa o implicancia con las compras ficticias investigadas.- 16) El pago por concepto de las compras se realizó en SECON, Servicio de Hacienda y de Contabilidad de la Armada, mediante cinco cheques: tres cheques por concepto del pago del banco de pruebas, de fecha 28 de enero de 2009, y dos cheques por el pago de la grúa cabrestante de fecha 17 de febrero de 2009.- 17) El pago a través de cheques en ventanilla de SECON es otra irregularidad para este tipo de compras, ya que el pago debía ser mediante giro bancario a las cuentas de los proveedores en el extranjero, como lo dispuso la Comisión de Adjudicaciones de SERAP. La razón esgrimida por SECON es que no tenía los documentos a la vista ni los datos de las cuentas a donde girar el dinero. El SECON no obligó el gasto por las compras, como hubiera correspondido y supuestamente hicieron fe de las llamadas que declaran haber recibido. Los jerarcas responsables declaran haber recibido llamadas telefónicas para que se pagara a los proveedores que concurrirían a cobrar. Durante los careos realizados por este tema surge que estas declaraciones no fueron reconocidas por quienes supuestamente realizaron las llamadas. El Capitán de Navío Danilo Damonte habría llamado al Jefe de SECON de la época, Capitán de Navío XX, y el Capitán de Fragata Pablo Da Costa habría llamado al Jefe de SECON por sucesión, XX. Cada uno de los careados ratificó cada una de sus declaraciones. Este hecho deja en evidencia que alguno está faltando a la verdad, por lo menos dos Oficiales. Es lógico pensar que si SECON no tenía documentación sobre las compras, alguien debió avisar a SECON para proporcionar algún detalle sobre el pago y a quién hacerlo.- 18) Independientemente de la veracidad de los declarantes, se desprende que tanto el Jefe de SECON como el segundo Jefe cometieron un error de procedimiento, autorizando el pago a un supuesto proveedor sin verificar ni reclamar la documentación pertinente.- 19) Dentro de SECON también fueron identificados errores de procedimiento y falta de control, especialmente del Área del Centro de Pagos y Tesorería, pero se identifica a la jefatura como la responsable de las omisiones.- 20) En uno de los pagos el Oficial Tesorero dice haber recibido la autorización del Capitán de Navío XX de pagar a una persona que no tenía en su poder documentos personales. De la investigación realizada surge que dicha persona no existe legalmente ni por nombre ni por DNI, cédula de identidad, por la cual firmó.- 21) No se ha podido determinar quién o quiénes retiraron los cheques del SECON, ya que una de las personas firmantes no existe en los registros patronímicos de la Dirección Nacional de Identificación Civil. La otra persona, que supuestamente retiró los dos cheques por concepto del pago de la grúa, sería la misma persona que presentó la proforma y la carta de exclusividad de la empresa proveedora de origen

argentino" que recordarán que era falsa "22) Los tres primeros cheques fueron cobrados en el Banco de la República el 28 de enero de 2009 por el monto total de $ 7.556.000 por el Capitán de Fragata Marco Guimaraens, Jefe de la División Abastecimiento de SERAP de la época, que cobró $ 5:000.000, y el Capitán de Fragata Pablo Da Costa, segundo Jefe de SERAP de la época, que cobró $ 2:556.000, correspondiente al banco de pruebas.- 23) El Capitán de Fragata Pablo Da Costa entregó personalmente al Capitán de Navío Danilo Damonte el total del dinero cobrado en el Banco de la República del Uruguay y ese mismo día, el Capitán de Navío Damonte se lo entregó al Capitán de Navío Feble.- 24) De las declaraciones surge que el Capitán de Fragata Marco Guimaraens acompañó al Capitán de Fragata Pablo Da Costa al Banco de la República a pedido de este, lo cual indicaría que desconocía la maniobra y los detalles de la operación.- 25) Los dos cheques restantes fueron cobrados en la sucursal Montevideo Shopping del Banco de la República por el señor XX, por un monto total de $ 4:073.538, quien dice haberlo hecho a pedido de Capitán de Fragata Da Costa, habiéndose entregado el dinero al Oficial antes mencionado y este, a su vez, se lo habría entregado a Gerardo Feble. Dicho monto correspondía a la compra de la grúa cabrestante.- 26) La respuesta al Banco de la República al oficio enviado solicitando los datos de las personas que cobraron los cheques cinco, por concepto del pago del banco de pruebas y de la grúa cabrestante fue que estaban a disposición de este investigador para verlos en las sucursales en las que habían cobrado. En base a esta respuesta, se concurrió a la Agencia Zabala del Banco de la República del Uruguay, donde se constató que dos cheques por concepto del pago del banco de pruebas fueron cobrados por el Capitán de Fragata Marcos Guimaraens y el tercer cheque correspondiente al pago de esa misma compra ficticia fue cobrado por el Capitán de Fragata Pablo Da Costa.- |27) Los dos cheques correspondientes al pago de la grúa cabrestante fueron localizados y observados en la sucursal de Montevideo Shopping del Banco de la República. Se tomó nota de los datos de la persona que hizo efectivo el cobro, quien resultó ser un señor ex funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, y retirado hace cinco años", nombre XX, con documento de identidad. "La citada persona, que también fue citada a declarar por este investigador, reconoció haber cobrado $ 4:073.538 a pedido del Capitán de Fragata Da Costa, entregándole el dinero al oficial antes mencionado, en dependencias del SERAP. Según este señor*, acompañó al Capitán de Fragata Da Costa, a pedido de este, hasta el edificio del Comando de la Armada para que el Capitán Da Costa entregara el dinero al Capitán de Navío Gerardo Feble, hecho que manifestó no haber presenciado y solo aguardó en un pasillo del Comando. 28.- El destinatario final del dinero cobrado fue el Capitán de Navío Gerardo Feble, quien reconoció y declaró que recibió en primer término los $ 7: 556.010 de manos del Capitán de Navío Danilo Damonte, y manifestó estar convencido de haber recibido también los $ 4: 073.538 por concepto de la otra compra, pero no recordaba quién le había hecho llegar el dinero. Este hecho posteriormente se aclaró con las declaraciones del Capitán de Fragata Da Costa, quien manifestó haber entregado el dinero al Capitán de Navío Gerardo Feble, luego de que el señor XX se lo entregara después de haber cobrado los cheques en el Banco de la República a pedido del Capitán de Fragata Pablo Da Costa.- 29.- La necesidad de realizar diversos careos obedeció a declaraciones contradictorias entre los interrogados, en algunos casos existieron rectificaciones totales o parciales a las iniciales, pero en su gran mayoría ratificaron las declaraciones hechas en su primera comparecencia. Esto significa que si bien no se pudo arribar a la verdad, evidencia que muchos de los declarantes faltaron a la palabra de honor de decir la verdad, según se les puso en conocimiento al comienzo de su interrogatorio, de acuerdo a lo que establece el Decreto 500/91, y por lo cual que aceptaron y firmaron. 30.- El Capitán de Navío Danilo Damonte recibió aproximadamente $ 1:100.000 de manos del Capitán de Navío Gerardo Feble, que era parte de los $ 7:556.000 cobrados por concepto del banco de pruebas. 31.- Se recibieron facturas que supuestamente habrían sido pagas con el dinero ingresado por concepto de la grúa y el banco de pruebas. El Capitán de Navío Danilo Damonte entregó facturas por un total de $ 1:133.400 y el N4 entregó facturas comprobantes por un total de $ 2:290.100.- 32.- No se ha podido esclarecer la verdadera razón por la cual el Capitán de Navío, Álvaro Bacqué, que presta servicios en la Dirección Financiera Contable del Ministerio de Defensa Nacional, solicitó en primera instancia al SERAP y luego a SECON las dos carpetas vinculadas a las compras ficticias, habiendo retirado los originales de SECON, luego de solicitados por escrito, un día antes, el 2 de junio de 2010, de que fueran requeridas por la Justicia".

SEÑOR GARCÍA.- ¿Puede repetir ese último punto?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con mucho gusto: "32. No se ha podido esclarecer la verdadera razón por la cual el Capitán de Navío, Álvaro Bacqué, que presta servicios en la Dirección Financiera Contable del Ministerio de Defensa Nacional, solicitó en primera instancia al SERAP y luego a SECON las dos carpetas vinculadas a las compras ficticias, habiendo retirado los originales de

SECON, luego de solicitados por escrito, un día antes, el 2 de junio de 2010, de que fueran requeridas por la Justicia". O sea, él las retiró el 2 de junio, la Justicia las pidió el 3 de junio.

Prosigo: "33.- Surge una duda razonable de su posible vinculación con el tema en cuestión desde el momento en que tomó conocimiento de una presunta denuncia y no dio cuenta ni al Ministerio de Defensa Nacional ni a la Armada con la celeridad y prioridad del caso, actuando por su cuenta.- 34.- De las declaraciones del Capitán de Navío Gerardo Feble en cuanto a que la cadena de mando tenía conocimiento de los hechos en cuestión, este investigador trasladó la consulta al señor Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Oscar P. Debali, a efectos de poder hacer las consultas pertinentes, al señor Almirante Retirado Juan Fernández Maggio y al señor Contraalmirante Manuel Burgos. La información recibida respecto del Almirante Juan Fernández fue que él había dispuesto la gestión ante el Banco Hipotecario del Uruguay, pero desconocía de qué forma se había ejecutado el crédito liberado para reutilizar en la Armada. La respuesta del Contraalmirante Manuel Burgos, quien se desempeñaba como Jefe del Estado Mayor de la Armada durante el período en cuestión, fue que no tenía conocimiento de dichas licitaciones".

En el siguiente capítulo, se detallan las Conclusiones, que son quince.

Dicen así: "1) Las compras por concepto de la grúa cabrestante y el banco de pruebas para motores SWWK, motor **, correspondientes a las compras directas por excepción 26/2008 y 27/ 2008 respectivamente, son ambas ficticias, por lo cual dichas compras son totalmente irregulares.- 2) La documentación que dio inicio al pedido de compra de los artículos mencionados se originó en N4 del Estado Mayor.- 3) La proforma y carta de exclusividad presentada por ambas compras son falsas.- 4) La totalidad del dinero obtenido por las compras ficticias ingresó al N4 y fue recibido por el Capitán de Navío Gerardo Feble. 5) Se desconoce quién efectivamente retiró los cinco cheques a través de los cuales se pagaron las compras ficticias.- 6) Existe la convicción de que las personas que retiraron los cheques del SECON deben haber recibido directivas del Capitán de Fragata Pablo Da Costa o del Capitán de Navío Danilo Damonte o del Capitán de Navío Gerardo Feble.- 7) Los cheques fueron cobrados en el Banco de la República por el Capitán de Fragata Marcos Guimaraes, dos por un valor de $ 5:000.000, y por el Capitán de Fragata Pablo Da Costa, uno por $ 2:556.010 y los dos restantes por el señor XX, dos cheques por un valor de $ 4:073.538".

SEÑOR GARCÍA.- Quiero saber si cuando se dice señor es porque es un civil, o si es un militar que ustedes identifican al decir señor.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Es un civil. Hasta donde yo conozco, esta persona no está incriminada por la señora Fiscal o por la Jueza, que todavía no se ha expedido al respecto.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- Debe ser un militar retirado.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí; efectivamente, el que yo he dado cuenta es un militar retirado hace cinco años.

(Diálogos)

—— Perdón por la inadvertencia, se debe a la altura de la tarde en que estamos.

Continúa: "8) La facturas proporcionadas a este investigador ascienden a un total de $ 3:423.500. En el caso de que tuvieran vinculación con el dinero ingresado, aún existe un faltante de aproximadamente $ 8:200.000, sin tener en cuenta lo incautado por la Justicia.- 9) Existe implicancia y responsabilidad desde el punto de vista intelectual y operativo en cuanto a la estructura, implementación y ejecución de la maniobra por las compras ficticias y el cobro de dinero de los Capitanes de Navío Gerardo Febre, Danilo Damonte y del Capitán de Fragata Pablo Da Costa. Esto da la presunción de que se haya incurrido en la comisión de un presunto delito.- 10) Surge la presunción de que el Capitán de Fragata Marcos Guimaraes no estaría involucrado directamente en el asunto, pese a haber cobrado dos cheques junto al Capitán de Fragata Pablo Da Costa.- 11) En el SERAP existió falta de control, error en los procedimientos y la presunción de la falsificación de la firma de un Oficial Jefe en un documento, hecho que no se pudo aclarar.- 12) En el SECON se detectaron errores de procedimiento y falta de control.- 13) Existen rectificaciones y

declaraciones contradictorias entre varios de los Oficiales citados a declarar.- 14) Los careos arrojaron falsos testimonios iniciales por parte de algunos declarantes y en otros casos rectificaron sus declaraciones. Esto deja en evidencia también que alguno de ellos ha faltado a la verdad.- 15) Existe una actitud dudosa pero no esclarecida con respecto a la participación del Capitán de Navío Álvaro Bacqué, quien solicitó por escrito a SECON las carpetas 26 y 27 un día antes de que fueran requeridas por la Justicia".

Aquí vienen las recomendaciones, que son doce.

Son las siguientes: "1) Considerar que de acuerdo a la responsabilidad asumida por el Capitán de Navío Gerardo Feble como jefe de N4 en cuanto a la generación de documentos falsos, proforma y carta de exclusividad del proveedor, corresponde dar cuenta a la Justicia, independientemente de que se entiende pertinente realizar un Tribunal de Honor a dicho Oficial Superior. Además de la causa antes mencionada, el Capitán de Navío Feble brindó falso testimonio al ser interrogado y, por otra parte, no ha podido demostrar qué se hizo con parte del dinero recibido.- 2) Dar cuenta a la Justicia en cuanto a la participación del señor XX al haber cobrado los dos cheques de la maniobra fraudulenta.- 3) Dar cuenta a la Justicia de la participación directa de los señores Oficiales de la Armada identificados de haber cobrado los dos cheques en el BROU, Capitán de Fragata Pablo Da Costa y Capitán de Fragata Marcos Guimaraes.- 4) Dar cuenta a la Justicia sobre quiénes han tenido directa vinculación con el tema desde del punto de vista intelectual como así también operativo, Capitán de Navío Danilo Damonte, Capitán de Navío Gerardo Feble y Capitán de Fragata Pablo Da Costa.- 5) Dar cuenta a la Justicia sobre la particularidad de la gestión realizada por el Capitán de Navío Álvaro Bacqué al solicitar las carpetas 26 y 27 un día antes de que las solicitara la Justicia.- 6) Considerar si la presunta falsificación de una firma en un formulario de relación de gastos del SERAP da lugar al pase a la Justicia ya que no se pudo aclarar el hecho.- 7) Estudiar los procedimientos administrativos urgentes de compra en cuanto a las etapas del gasto, responsabilidades, obligaciones y controles subsiguientes a nivel de unidades, especialmente SERAP y SECON, a efectos de realizar los ajustes, actualizaciones y cambios necesarios.- 8) Estudiar las factibilidades de corto plazo de rotar a los Oficiales de cuerpo, aprovisionamiento y administración entre las distintas unidades de la Armada, a efectos de que los mismos no permanezcan más de tres años en un mismo cargo y preferentemente tampoco en la misma unidad.- 9) Tomar medidas disciplinarias con las jefaturas del SERAP de la época por incurrir en serias faltas de control y cometer graves errores en la ejecución de los procedimientos.- 10) Tomar medidas disciplinarias con la jefatura de SECON de la época por incurrir en importantes faltas de control y cometer graves fallas en la ejecución de los procedimientos.- 11) Formar Tribunal de Honor a todos los Oficiales directamente involucrados incluyendo a aquellos que fue necesario someter a careo. Faltar a la verdad en sus declaraciones luego de haber jurado por su honor decir la verdad y también luego de habérseles leído lo establecido en el artículo 180 del Decreto 500/991, dejaría al descubierto la posibilidad de haber faltado a la palabra de honor; hecho que en muchos de los casos no se pudo aclarar porque los señores Oficiales han ratificado sus declaraciones en los careos.- 12) Los Oficiales referenciados en el punto 11 serían: Capitán de Navío Danilo Damonte, Capitán de Navío XX, el Capitán de Navío XX, el Capitán de Navío Gerardo Feble, Capitán de Navío XX y los Capitanes de Fragata Pablo Da Costa y Marcos Guimaraes.- Contralmirante Leonardo Alonso". La lectura que acabo de realizar es textual, si bien puede tener algún error.

Como se puede ver, a esto le siguen cuatrocientas páginas que no tenemos ningún problema en leer, pero creo que sería un ejercicio ocioso. A juicio de este Ministro, el resumen corresponde a lo aquí establecido.

La última parte, la tercera y cuarta piezas de esta investigación, son las fotocopias de las boletas con las cuales se intenta justificar parte del destino no recuerdo bien, creo que alrededor de $ 3:000.000 del dinero que se ingresó como parte de esta maniobra ficticia.

Si lo que hemos leído supongo que para todos nosotros ha sido sobrecogedor, esta última parte es un broche de oro.

Señores legisladores: yo ya les había dado el rumbo de las acciones que el Ministerio ha tomado desde el 12 de agosto a la fecha, y las voy a reiterar.

Dichas acciones son las siguientes: "El 3 de junio de 2010 se dispone la instrucción de una investigación administrativa en el Comando General de la Armada por parte del señor Comandante en Jefe. El día 12 de agosto el instructor de la investigación administrativa elevó el informe final." esto fue el jueves "El 16 de agosto se envió al Departamento Jurídico del Ministerio para realizar el informe letrado correspondiente dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto 500/991. El 17 de agosto se remitió al

Juzgado Penal de Crimen Organizado de Primer Turno, copia autenticada de la investigación administrativa para su agregación en el expediente judicial que se tramita en la órbita de dicho Juzgado. Con fecha 18 de agosto se remitió copia de la investigación administrativa al Supremo Tribunal Militar dando noticia criminis. Se solicitará al Comando General de la Armada la activación de los Tribunales de Honor de los Oficiales que se han encontrado incursos en presuntas responsabilidades por la comisión de irregularidades administrativas en el desempeño de sus cargos". Esto es lo que se ha hecho.

Adelanto que la primera impresión de este Ministro, luego de leído el informe final del instructor es la necesidad de ampliar la investigación administrativa, es decir, tomarla ahora como Ministerio de Defensa Nacional. Ustedes recordarán que esta es la investigación hecha por el propio Comando General de la Armada; es la oportunidad que tuvo la Armada para darnos cuenta de este hecho. Esto lo digo a título eventual, porque estoy sujeto al informe del Departamento Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional que si el viento nos ayuda estaría pronto para mañana, sobre la hora 18.

SEÑOR GARCÍA.- La posible decisión sobre un caso que, por lo que tenemos noticia, la Justicia está a horas de determinar de realizar una ampliación de la investigación que sea hecho por parte funcionarios del casco central del Ministerio, ¿está vinculada a que el Ministro considera que la que ya se ha llevado a cabo carece de algunos elementos de falta de objetividad por estar hecha dentro del Arma donde se produjeron los hechos o a qué otro tipo de consideración?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En efecto, esta investigación tiene limitaciones. Como ustedes habrán podido apreciar, en uno de los puntos que leí creo que el 33 cuando el Oficial que llevó adelante esta investigación necesitó la información de quien entonces era Comandante no lo convocó, sino que lo hizo a través de interpósita persona por el Comandante en ejercicio. Lo digo para poner uno de los temas que están sobre la mesa. Y, además, porque a ojos de este Ministro, en primera instancia luego veremos qué dice la Letrada la extensión de las responsabilidades administrativas, más allá de las que determine la Justicia, creemos que son bastante más amplias que las establecidas. Nos referimos al menos a las administrativas. No ingresamos en otro terreno porque no nos corresponde, pero las responsabilidades administrativas son bastante más amplias que las que se estampan en el importante trabajo que ha realizado el Contralmirante Alonso.

Reitero: esperaré hasta mañana para tener el informe de la Letrada y luego tomaré resolución. Las otras ya están tomadas y encauzadas; algunas no están ejecutadas porque implica copiar, suscribir, archivar, es un trabajo chino.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Al comienzo del análisis de este tema el señor Ministro habló de US$ 300.000 que se agregarían a las denuncias que se manejan y que tendrían similar modus operandi que el anterior. ¿Tiene algún detalle del tópico de estas maniobras?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí; efectivamente los tengo. No quiero cometer una imprudencia; no sé si es prudente volcar hoy aquí esa información. Quizás en cuatro horas ya cuente con todos los detalles. Hace menos de cuarenta y ocho horas que tomé conocimiento de este tema que, como usted comprenderá, no es el único. Quería traer primero al Parlamento esta información que tengo desde el lunes en la tarde. Eso efectivamente está comprobado. No sé si no interfiero de alguna manera con la Justicia brindando detalles.

(Diálogos)

SEÑOR GARCÍA.- El día lunes el señor Ministro informó acerca de dos nuevas maniobras, por un monto aproximado de US$ 300.000. ¿Estas son dos denuncias están incluidas dentro de un paquete de catorce o quince sobre la que la Justicia había tomado noticia y de las que solicitó información al Ministerio?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Exactamente, es así.

Sobre este punto hay claridad de la situación. No digo de opinión, sino que me refiero a la claridad del informe.

4) "Denuncias por Irregularidades en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional": "El día 29 de julio se dispuso la instrucción de una información de urgencia ante la denuncia presentada por el señor Comandante en Jefe de la Armada y el señor Contralmirante Alonso por irregularidades en la trasposición de rubros entre el Comando General de la Armada y la Unidad Ejecutora 001. Como resultado de la referida información de urgencia se dispuso: A) con fecha 4 de agosto de 2010 iniciar una investigación administrativa a efectos de determinar responsabilidades, designándose instructora a la señora Fiscal Administrativa, contando con la colaboración de los miembros de la unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa Nacional". se trata de una unidad nueva: se creó hace veinte días "B) se relevó del cargo al señor Jefe del Departamento Financiero Contable el día 4 de agosto de 2010; C) se remitieron los antecedentes a la Justicia el día 5 de agosto de 2010, recayendo el asunto en el Juzgado Especializado de 1er. Turno, el cual ya dispuso el procesamiento con prisión del Capitán de Navío Bacqué. El Departamento Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional solicitó con fecha 16 de agosto de 2010 al Juzgado Penal Especializado de 1er. Turno las actuaciones que consten en la instancia judicial para su agregación al expediente administrativo de la investigación en curso; D) con fecha 12 de agosto de 2010 se remitió copia autenticada de las actuaciones al Supremo Tribunal Militar para la determinación de la comisión de eventuales delitos militares; E) se solicitó colaboración para la investigación a ANCAP para la determinación de diversos aspectos que son allí indagados; F) se ha solicitado información registral al Registro de Comercio, a efectos de analizar la integración de sociedades, estaciones de servicio, empresas de transporte, que tendrían vinculación de alguna manera con el manejo irregular de los vales de combustible; G) se solicitó al Comando General de la Armada con fecha 12 de agosto de 2010, que se conforme un Tribunal de Honor para analizar la conducta del señor Capitán de Navío Álvaro Bacqué. Dicho Tribunal estará integrado por Contralmirantes en actividad; H) se remitió al Juzgado Penal Especializado de 1er. Turno con fecha 12 de agosto de 2010, copia de información ya recibida de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, referente a la trasposición del rubro combustible realizada en 2010 del Ministerio de Defensa Nacional para esa Unidad Ejecutora".

Quiero agregar que hoy de mañana, antes de venir y hasta último momento, estuve actualizando la información, aunque fuera verbalmente, y estoy en condiciones de adelantar que estas operaciones que han sido investigadas de urgencia y trasladadas a la Justicia, que ya operó no serían las primeras efectuadas más o menos de la misma forma. En este tema estamos trabajando progresivamente hacia atrás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir que no serían las primeras ni las únicas.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Exactamente; no serían únicas.

Estas son las decisiones que hemos tomado.

También debería decirles que dentro de la Unidad Ejecutora 001 estamos ajustando una batería de medidas de traslados, de cambios de responsabilidades, etcétera.

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para la designación del Tribunal de Honor integrado por Contralmirantes en actividad?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El Capitán de Navío Bacqué se encontraba a las órdenes del Ministro. Por ser funcionario en comisión a cumplir destino en el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministro es el que dispone el Tribunal de Honor, pero este siempre lo conforma el Comandante en Jefe del Arma a la que pertenece el oficial. Es decir que lo ordena el Ministro pero no lo conforma. Depende de los criterios que el Encargado de Despacho establezca. Sin embargo, quiero ser sincero y decirles que hablo al menos una vez al día con el Encargado de Despacho y, a veces, dos. "5) Investigación en el Complejo Deportivo Naval. Con fecha 12 de agosto de 2010 se solicitó al Comando General de la Armada la realización de una información de urgencia por presuntas irregularidades en el funcionamiento del Complejo Deportivo Naval. Se solicitó se envíen las resultancias de dicha información antes del día 19 de agosto".

Como han visto los señores legisladores, he abierto esto aquí y ahora no me animo a decirles nada, porque lo agarré en el auto unos minutos antes de venir para aquí. En realidad, solo les informo que está la respuesta; no quiero abrir opinión.

SEÑOR GARCÍA.- ¿De qué se está hablando?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Recuerden que nosotros establecimos aquí de qué manera estamos operando en relación a las denuncias. Las denuncias que vienen firmadas ya las encauzamos como informaciones de urgencia e inmediatamente instrumentamos salvo que sea una cosa absolutamente negativa en su totalidad la investigación administrativa. Las que vienen sin firma o quien las trae no se hace responsable, las encargamos a la Unidad que está allí para una primera información. Este caso corresponde a eso y las informaciones que nos llegaban, con signos de poder ser ciertas, referían a la utilización de este Complejo con fines privados, por parte tanto de personas como de Oficiales como de empresas

Esos son los tres puntos centrales que figuran acá agregados a la solicitud. No puedo ser más explícito, porque se nombra a personas que habrá que determinar. En los próximos días, como ya lo hemos hecho, informaremos a los Presidentes si hay cosas graves para que, al menos, tengan una visión. Si amerita, lo haremos.

SEÑOR GARCÍA.- Nos quedan dudas, porque la exposición fue muy sintética.

No importa la cuantía, pero esas denuncias ¿venían en ese paquete de quince o alguien se la acercó a usted dando la cara y diciendo: "Yo presumo tal cosa"?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Me dijeron: "Yo sé esto". Estas no estaban en el radar de nadie.

Con respecto a la situación en relación al uso de vales de combustible, en una reunión de las que vengo realizando con el señor Encargado de Despacho, Contralmirante Viglietti, en función de una información aparecida en un medio de prensa, le pregunté si efectivamente la Armada hacía algún tipo de entrega a título personal de vales de combustible. El Contraalmirante Viglietti me informó que sí. A todos los Capitanes de Navío se les daban cuatro vales mensuales, de valor $ 500 cada uno; a los demás Oficiales. tres vales valor $ 500 cada uno, y a los Suboficiales, dos vales valor $ 500 cada uno. Inmediatamente dispuse que eso se deje de hacer. Eso fue el día lunes 16 de agosto. En el día de ayer dispuse que a las diez Unidades Ejecutoras se les mandaran las siguientes preguntas.

"Ante esta irregularidad, se solicitó a todas las Unidades Ejecutoras y dependencias del Ministerio que informaran si se realizan pagos a algún funcionario y/o proveedor con vales de combustibles y, en caso afirmativo, especificar si se realiza en forma permanente o en qué caso; a quiénes y por qué motivo; C) el monto y bajo qué norma jurídica; D) cuánto impacta esta situación en el crédito del combustible asignado a la Unidad Ejecutora. Las siguientes Unidades Ejecutoras informaron el día de ayer, a las 17 horas, que no entregan vales de nafta a funcionarios ni a proveedores: Comando General de la Armada, Comando General de la Fuerza Aérea, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, DINASIA, Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, Servicio de Retiro y Pensiones a las Fuerzas Armadas, Instituto Antártico Uruguayo, Supremo Tribunal Militar, Estado Mayor Conjunto, Dirección Nacional de los Pasos de Frontera, CALEN y Dirección General de Secretaría. Las siguientes Unidades Ejecutoras informaron lo siguiente: el Comando General de la Armada, que el impacto de la entrega de combustibles a funcionarios en el porcentaje de créditos asignados a la Fuerza es del 11.7%".

Como le pedí al Contralmirante Viglietti que me actualizara la información pocos minutos antes de venir aquí, sobre desde cuándo se remontaba esta práctica, me dijo que era al menos desde al año 1965; todavía no se puede precisar en qué año nació.

Por último, sobre este tema, la Dirección Nacional de Meteorología informó que: A) se entregaron 18 vales de nafta a funcionarios que trabajaron el día 1º de mayo y debieron trasladarse en sus vehículos personales; B) para la mudanza de la Dirección Nacional de Meteorología de Carrasco a las nuevas instalaciones se

adjudicó cuatro vales de nafta a alguien que puso su vehículo particular; C) desde el mes de julio se envía al Jefe de la Estación de Rivera un vale por mes ya que debe trasladarse en su vehículo particular desde el aeropuerto de Rivera hasta la estación meteorológica; D) cada seis meses se envía a las 24 estaciones meteorológicas un vale de gasoil para las cortadoras de césped y/o bordeadoras a los efectos de realizar las tareas de mantenimiento de los parques meteorológicos; E) con vales de combustible se realizan cambios de aceite y se adquiere el combustible para el grupo electrógeno; F) con vales de combustible se realizan cambios de aceite a los tres vehículos que posee la Dirección Nacional de Meteorología".

Obviamente, esta información está firmada por cada uno de los responsables de las diez Unidades Ejecutoras. Tendremos que pensar de qué manera la confrontamos con otro tipo de pericias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Ministro habló de que la significancia que tiene el tema de los combustibles en el Presupuesto de la Marina es del 11.7% de lo que la Marina tiene destinado a combustible?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Es así.

SEÑOR GARCÍA.- Por la información que brinda el señor Ministro y por algunos antecedentes que voy a referir del Período pasado, debemos tener claro lo que son prácticas corruptas o eventualmente corruptas creo que ese es un andarivel, las prácticas que pueden ser irregulares desde el punto de vista administrativo, pero que son prácticas habituales, es decir, que no significan corrupción. Esto no quiere decir que no sean ilegales. Estoy hablando de cosas diferentes; me refiero a enriquecimiento personal.

A mí me consta creo que el señor Ministro también lo sabe que ayer a la hora 17 hubo una reunión en la que participaron ocho ex Comandantes de la Armada en el quinto piso del Comando de la Armada. El señor Ministro estaba en conocimiento de esto. Inclusive, creo que la reunión fue convocada por el propio Comandante Viglietti.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, precisamente, en el marco de dar esta información.

SEÑOR GARCÍA.- Según me consta, a usted se le dijo lo que acaba de informar. Porque alguno de los ex comandantes, en la época del sesenta que usted mencionaba, eran Tenientes de Navío y Guardiamarinas recién egresados. Yo le pregunto para que quede claro: ¿a usted se le informó que esta práctica data de la década de los sesenta?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, al menos desde 1965.

SEÑOR GARCÍA.- Lo digo porque es importante separar lo que puede ser una práctica corrupta, donde hay enriquecimiento y utilización de dinero, de la práctica, por ejemplo, de ir a comprar provisiones para un barco de la Armada con vales de nafta. Por decir un ejemplo, porque me lo reiteraron varias veces. Por la seña que me hace, veo que a usted también.

Tengo acá una versión taquigráfica de la Comisión de Presupuesto del Senado del año 2006. "La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda del Senado de la República da la bienvenida al señor Subsecretario y a una delegación de señores oficiales y asesores del Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional". Estaban discutiendo la Rendición de Cuentas. En aquel momento, el doctor Bayardi, Subsecretario de Defensa Nacional, informaba sobre este tema. El Senador Nin Novoa hace un gesto afirmativo; el está informado porque era Presidente.

Quiero hacer referencia a algo que es muy sintomático. En aquel momento, el Subsecretario Bayardi, muy gráficamente, dividía combustible operativo de combustible administrativo. Esa fue una calificación que él encontró, y me parece que era muy gráfica. Señalaba que se gastaba combustible administrativo en desproporción con el combustible que usaban los barcos, los tanques y los aviones. Decía que, en realidad, el año anterior, la Unidad 001 la Dirección General de Secretaría había utilizado el 20% del crédito asignado

para combustible, lo que quería decir que había una sobredimensión en materia de combustible en dicha unidad. También dice que se hablaba de combustible administrativo y de combustible operativo, para separar claramente entre el gasto de combustible dirigido a operaciones y el dirigido a tareas administrativas, aunque a veces pido atención en esto, dice que este va mucho más allá de las tareas administrativas, y tiene que ver con una sustentabilidad que no se justifica.

Lo que está diciendo el Subsecretario Bayardi en aquel entonces es esto que relata el Ministro Rosadilla. Sucedía en épocas democráticas desde el 85, en el período de la dictadura y del 73 para atrás, vaya uno a saber hasta dónde. Si estamos hablando de lo mismo, por lo que se dice es una práctica habitual.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Concuerdo con lo que dice el señor Diputado García; hay que separar muy bien las cosas. Aquí estamos frente a un desborde de autoridad, en el sentido de que se autorizó, se llevó adelante una práctica por sí y ante sí. En algún tiempo alguien en la Fuerza tomó la determinación de que a los oficiales se los iba a acicatear, a dar un sobresueldo, porque estamos hablando de dineros que tenían un destino que no era que los señores oficiales tuvieran una compensación en vales de combustible.

No cuestiono para nada el objetivo, el fin loable que pudo tener quien en su época decidió esto: fortalecer el personal, mejorar su escasa remuneración, etcétera. Eso está bien. Por lo que me informan habrá que verlo quizás, esta es una práctica registrada. No es alguien que toma los vales y los reparte como quien reparte caramelos sino que es una práctica que queda asentada y en veinticuatro horas la Fuerza es capaz de informar efectivamente cómo se está haciendo y cuánto impacta en su presupuesto.

Esto no es una inmoralidad, pero, a mi juicio, es un desvío intolerable. Voy a contestar sobre esto porque hoy he escuchado muchísimas fundamentaciones y mi respuesta ha sido qué pensaríamos nosotros si la Directora de una escuela, con fundamentos muy loables, y conmovida por el bajo salario de sus maestras, decidiera repartir la mitad de los cuadernos que ANEP le manda para que las maestras tuvieran un ingreso extra. Yo comprendo, puedo compartir los motivos, y me puedo pelear con ustedes y con quien sea para mejorar cosas que me parece que están muy descendidas. Pero lo que no voy a admitir si eso generara algún tipo de inconveniente, desde ya digo que está dentro de mis previsiones es que por sí y ante sí alguien determine a dónde van los dineros públicos. Puedo compartir las necesidades, y como cualquiera de nosotros, tener opinión sobre esto, pero no puedo admitir que la práctica, por más larga que sea, se convierta en un hecho irreversible.

Reitero: estamos frente a un hecho regular en su forma, básicamente asentado como una decisión que alguien en algún momento tomó, como las compensaciones que legalmente se pagan en muchos lugares. Esta es una compensación que no tiene norma, pero que tiene claramente una dinámica administrativa absolutamente transparente, lo que no le quita, a mi juicio, su imposibilidad de seguir adelante. Por eso tomé en el momento la decisión que tomé, y no me arrepiento.

SEÑOR GARCÍA.- Comparto con el señor Ministro, pero creo que debemos hacer la diferencia entre una operativa donde se genera todo un simulacro de licitación, de boleta, de grúas que no existen, y algo que puede no estar bien, como indudablemente no lo está, pero que es una práctica administrativa regular. Vamos a ser claros: estoy seguro de que en el Estado esto debe abundar. Mi preocupación es separar para no entrar en una demagogia que no me parece justa ni eficaz para el trabajo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Comparto plenamente; simplemente, me parecía que no era prudente que los legisladores se enteraran de esto, porque va a ser "vox populi" mañana, pasado, esta noche, por boca del Ministro. Quizá yo debí poner un punto y aparte para agregar algunos temas porque efectivamente están dentro de otra categoría. Las investigaciones pararon ahí, esto es una medida que se tomó en relación a otro tema. Son puntos de la comparecencia más que del capítulo denuncia o investigación. Acá no se investigó nada porque toda la información me la dio de primera, apenas preguntado, el propio Encargado de Despacho.

SEÑOR SEMPRONI.- Me parece muy importante la decisión que toma el Ministerio en cuanto al recorte de esa partida complementaria al salario que se venía dando, porque más allá de la gravedad señalada, creo que hay otro elemento que debemos tener en cuenta. El Diputado García recién leía

alguna versión taquigráfica de sesiones anteriores en las que se trataba el Presupuesto, y yo recuerdo que en todas las oportunidades en que recibíamos a las delegaciones del Ministerio de Defensa Nacional o de la Armada se señalaba las dificultades que existían con el combustible, lo que impedía, inclusive, la salida de nuestras naves y hasta el cumplimiento de misiones esenciales como, por ejemplo, la custodia del mar territorial. Estos elementos hay que agregarlos a la gravedad que señalaba el Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto totalmente la medida. Más allá de que. esto sea una práctica habitual, también me preguntaría cómo hace aquel maestro rural, en las profundidades de un departamento, para llegar a veces a dedo o en una motito a su destino de trabajo, o qué hacen los docentes para hacerse de un abono para viajar. Asimismo, me preguntaría si no existen ciudadanos de primera y de segunda, algunos habilitados con un sobresueldo o con lo que sea. Evidentemente, no todos han sido tratados de la misma forma. Esta práctica, en muchos casos, es un resabio. Es lo mismo que algunas veces le he planteado a algún Jefe de Policía: ¿por qué al Comisario hay que ir a buscarlo a la casa? A mí no me va a buscar el minibus de Secundaria para ir a trabajar al liceo; voy yo, por mis propios medios, que creo que es lo que corresponde.

Así que no solo respaldo al señor Ministro por lo que hizo, sino que lo felicito.

SEÑOR PEREIRA.- ¿El señor Ministro tiene alguna idea de a cuánto ascendía el gasto mensual o anual antes de que esto se recortara?

SEÑOR GARCÍA.- Comparto lo expresado, pero lo que voy a decir excede el área del Ministerio de Defensa Nacional.

Creo que todos somos conscientes de que esta práctica se da en muchos lugares del Estado. Hay entes públicos que proveen electricidad que dan una cuota a sus funcionarios. Yo pago por lo que estoy enterado; soy contribuyente, pago mis impuestos, creo que más del 99% de los ciudadanos no son funcionarios de esa empresa y, por lo tanto, no tienen ese beneficio. Entonces, si uno cae en un ente que da beneficios, puede tener un beneficio que otro no tiene. Lo que quiero señalar es que acá, ya sea con esta práctica del Ministerio de Defensa Nacional, con kilovatios, con garrafas a gas o con boletos de transporte, se dan situaciones que benefician a unos y a otros no, siendo todos integrantes de la misma sociedad.

No estoy calificando la medida, sino que quiero separar claramente lo que son prácticas corruptas de otras prácticas que son administrativas, que seguramente están mal hechas, pero a cuyos beneficiarios no se puede tachar de corruptos, porque uno no puede decir que una persona es corrupta por recibir un kilovatio que le da oficialmente el ente para el que trabaja.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que aquí nadie caratuló de corruptos a quienes ejercen esos hábitos.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero aclarar al señor Diputado García que una cosa es destinar recursos que son para beneficio de la sociedad para otra finalidad y otra, utilizar recursos, como puede ser el pago de una contribución para los municipales o el uso de kilovatios, que de repente llevan otro destino. Estas son cosas que suceden y están bien dentro del encuadre que se les da, pero no son iguales. Acá, en definitiva, lo que importa lo digo en criollo, al mejor estilo "Pepe" Mujica es el destino que llevaban los versos que nos hacían.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Primero que nada, debo decir que comparto la tajante distinción que hizo el señor Diputado García y la reitero: la distinción es tajante. Sin embargo, no comparto los ejemplos que se han puesto, porque uno puede discrepar con una medida que favorezca focalizadamente a un sector, a un grupo de trabajadores o lo que sea, como por ejemplo en mi gremio, que habíamos ganado dos kilos de pan por día, pero era legal, estaba en un Consejo de Salarios: nosotros nos llevábamos dos kilos de pan porque lo habíamos ganado. Algo similar sucede con la carne en la industria frigorífica, etcétera. Uno puede decir que eso es un disparate, pero es una medida que viene de una norma y no de la decisión arbitraria, personal, libérrima de nadie; viene de una norma, cuestionada, cuestionable, dudosa o lo que sea. En el fondo es como la distribución

salarial: hay mucha injusticia en la distribución salarial, pero esos salarios están establecidos en función de una situación de la sociedad, un debate político, y uno puede decir: "¡Qué horrible esto!", pero no puede decir: "¡Qué ilegal!". Y eso no se corrige a golpe de timón. Yo he planteado aquí a los señores legisladores situaciones que tengo al lado que son tremendamente injustas y no puedo corregir, y ¡vaya si esa gente merecería el doble o más de lo que está ganando! Pero no se puede. Además, en el Ministerio de Defensa Nacional, durante el período pasado se llevó adelante un proceso por el cual a los funcionarios se les está entregando boletos. Podemos no estar de acuerdo con eso, pero se hace en forma regular: se compran, se entregan, los que no se usan se devuelven; no se le ocurrió a alguien empezar a comprar boletos y darlos, sino que se generó una norma por la cual se hizo posible

Este es el problema. Ni siquiera digo si discrepo porque opinar sobre la justicia de esto no es la cuestión que nos ocupa.

SEÑOR BANGO.- Lo que podemos decir me gustaría concentrarme en la prosecución del informe del señor Ministro es que estas prácticas son tan transparentes y sistemáticas en el tiempo como irregulares desde el punto de vista administrativo. Y comparto el criterio que se ha planteado de establecer una clara distinción. Por eso sugiero que, de las cuestiones que quedan por plantear, sigamos con aquellas que suponen irregularidades y si hay alguna otra de este tenor, la dejemos para el final, así podemos ordenarnos en la información que recibimos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Es claro el concepto que expresó el señor Diputado. En realidad, debí hacer un aparte en el punto 6) porque estos otros puntos tienen que ver con informaciones generales que creo que ustedes deben tener. Algunas fueron planteadas parcialmente al tocar cada punto, pero otras son temas que están en la agenda del Ministerio que en los próximos días pueden ser noticia y no queremos que ustedes se enteren por la prensa.

Prosigo: "En el ámbito del Comando General de la Armada se van a realizar relevos de todos los responsables de áreas sensibles, como las de 'Compras' o 'Contabilidad', que tengan más de treinta meses en la función o que sean parte de alguno de los procesos administrativos o judiciales en proceso.- En el Comando General de la Armada se está trabajando en la instrumentación y puesta en funcionamiento de una unidad de contaduría interna con auditores e inspectores dependientes directamente del Comandante en Jefe de la Armada para tener un nivel de supervisión directa sobre los procesos que allí se realicen".

Además, estas dos medidas están siendo instrumentadas por la propia Armada y quiero destacar que ha sido la encargada de hacer la propuesta de transformaciones. Si puedo concurrir hoy, lo haré, porque a partir de las 10 de la mañana se comenzaban a precipitar estas medidas o a involucrar nombres y apellidos

Continúo leyendo: "Se está redactando el proyecto de decreto relativo al Estado Mayor de la Defensa, proyectándose su puesta en funcionamiento para los próximos meses. Bajo su órbita se centralizarán los programas de inversión y ejecución de los gastos de funcionamiento". Esperemos que esto pueda darse a partir del 1º de enero de 2011.

"Se está coordinando y próximamente se solicitará al Tribunal de Cuentas la realización de auditorías en las adquisiciones realizadas en las siguientes unidades ejecutoras: Comando General del Ejército, Comando General de la Armada, Comando General de la Fuerza Aérea, DINAC IA, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y Dirección General de Secretaría, con especial énfasis en esta última en el proceso de las agregadurías militares".

Vamos a pedir al Tribunal de Cuentas que esto se realice para los años 1987, 1992, 1997, 2002 y 2007, o sea, el tercer año de cada uno de los Gobiernos que ha tenido la Administración en democracia. Esto persigue tener por parte del Tribunal de Cuentas un estudio sistemático de los problemas, de las soluciones, de las estructuras y de los controles que debemos realizar. En principio, no pedimos al Tribunal de Cuentas que investigue problemas, delitos o desviaciones, sino que nos diga, cada cinco años, qué procesos teníamos y a qué procesos queremos ir; estamos pidiéndole que nos ayude a construir un proceso saludable de administración. No está pedida la auditoría en otro sentido más allá de que será pareja; el Tribunal lo es; vamos a ver qué pasó. Por eso, pensamos en el tercer año de cada Gobierno, que es un período de cierta consolidación, pero a la vez no se está en el final del Período, cuando no pasa nada y se trabaja por inercia,

sino cuando todavía se está en la gestión, para conocer lo mejor, lo más fuerte, lo más débil y para poder tener, luego, junto con el Tribunal de Cuentas, un resumen que nos permita decir: "Estas son las mejores prácticas para la administración que el Ministerio de Defensa Nacional hace de los recursos en nombre de la sociedad".

He hablado por teléfono con el señor Presidente, pero apenas pude hablar directamente con él para ver cómo podemos llevar adelante esta changa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó pendiente un tema que mencionó en titulares, relacionado con la Subprefectura de Piriápolis.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Así es. Allí la denuncia llega directamente, por vía personal, y refiere a situaciones de abuso de funciones y de aprovechamiento de situaciones de poder. Como tampoco se firmó, hicimos el mismo procedimiento: una investigación por parte de la Fuerza, que está instrumentada. Hoy me adelantó el Encargado del Despacho, Contralmirante Viglietti, que prácticamente está concluida.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Quiero formular dos consultas.

En primer lugar, supongo que la denuncia sobre la Subprefectura de Piriápolis la recibieron muchos legisladores. Yo recibí un extenso mail sobre el tema y entre las direcciones enviadas figuraba el correo electrónico del señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Pudo haber sido remitido a mi mail, además.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- También fue remitido a muchos legisladores en el Parlamento.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo desconocía.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- En segundo término, quiero saber si el señor Ministro recibió alguna denuncia sobre irregularidades en el Hospital Militar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Es verdad, pero creo haberlo informado en la comparecencia anterior; por eso no lo incluí.

SEÑOR PRESIDENTE.- No fue así.

Pero antes de pasar al tema del Hospital Militar, el señor Diputado Acosta quería formular algunas preguntas sobre el asunto anterior.

SEÑOR ACOSTA.- Desde que empezó la exposición el señor Ministro estamos hablando de denuncias en el Ministerio de Defensa Nacional. La pregunta concreta que quiero formular consiste en quiénes hacen las denuncias. Me gustaría escuchar la respuesta del señor Ministro y luego, si se me permite, quiero hacer una acotación sobre el funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Repasemos, entonces, en respuesta a lo que plantea el señor Diputado Acosta.

En cuanto a las cuentas en Alemania, la auditoría ha realizado un informe y de la investigación administrativa surgen elementos que se traducen en irregularidades que, de acuerdo con la recomendación del Departamento Jurídico del Ministerio, hacen necesario que se lleve adelante esa denuncia a la Justicia.

En el caso del manejo de los fondos de la ONU, se realizó exactamente el mismo procedimiento, es decir, de la auditoría surge una investigación administrativa que prueba hechos que luego son aportados a la Justicia.

Con respecto a las compras ficticias, esa denuncia es anónima y llegó directamente a la Justicia; alertados por la Justicia, comenzamos la investigación interna.

En el caso de las irregularidades en el Departamento Financiero Contable, la denuncia fue presentada por el Comandante en Jefe de la Armada, Contralmirante Alonso, directamente al Ministro, con las consecuencias del caso.

Con respecto a los demás temas que fueron planteados, se trata de denuncias anónimas que están en etapa de cotejo documental y de la información que la Fuerza produzca.

SEÑOR ACOSTA.- Mi pregunta apuntaba a si los denunciantes, anónimos o no, estaban vinculados a la Fuerza, porque se descarta, por algunos elementos que se han expresado acá, en particular por parte del señor Ministro, que los denunciantes están en pleno conocimiento de los hechos que se venían produciendo desde hace mucho tiempo. Entonces, en ese entendido, sabiendo que es una fuerza disciplinada, habría que ver quiénes hacen esas denuncias, para encaminar esta cuestión.

El Ministerio ha hecho por primera vez una auditoría y creo que si el señor Ministro empieza a tomar las medidas de corte, como se hizo con los vales, esas prácticas que no tienen nada que ver con dolo ni con delito como bien aclaró el señor Diputado García seguramente se irán corrigiendo.

Creo que históricamente no se han hecho los controles que se debería, pero en una fuerza disciplinada como lo son las Fuerzas Armadas es razonable que una vez que reciba una denuncia, recibirá cien. El tema es que se pueda separar cada una de ellas y que no todas tomen trascendencia pública, como ocurrió con los vales de nafta, o con otras situaciones que sí constituyen delitos. Son dos aspectos fundamentales a tener en cuenta.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Había preguntado si había una denuncia sobre el Hospital Militar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El día viernes el General Corbo me llevará un informe sobre el particular.

En total, se realizan once preguntas a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por elementos aportados anónimamente y se nos ha solicitado audiencia para el día viernes a efectos de contestarlas. Se trata de once preguntas de diferentes características, en algunos casos con nombres, apellidos y montos y, en otros, con situaciones a documentar. Esperaré la respuesta. No puedo avanzar más. Simplemente, se está en esa etapa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a la otra fuerza pendiente, la FAU, tengo información de que quedaba algún informe de la auditoría para entregar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Consulté al respecto en el día de hoy, antes de venir: no ha sido entregado el informe.

SEÑOR VEGA LLANES.- En realidad, quiero hacer una pregunta sobre la que supongo que no tiene respuesta, por ahora, pero me parece que, en definitiva, es empezar a ver cuál es el futuro. Estas situaciones que se nos están presentando en la Armada, sin duda, provocan un ruido de prensa muy importante y, además, en todos nosotros genera una sensación de desazón importante. Creo que las cosas deben tener un futuro; en algún momento, vamos a tener que dejar el pico y la pala para empezar a agarrar la cuchara de albañil y reconstruir algunas cosas. Quizás se pueda ir haciendo al mismo tiempo, pero me parece difícil.

Capaz que se puede ir haciendo al mismo tiempo, aunque me parece un poco difícil. Sospecho que la gran mayoría de los integrantes de la Armada deben estar con una sensación aún peor que la que tenemos nosotros, porque en este país, en el que somos afectos a las generalizaciones, seguramente van a decir al barrer que la Armada es tal cosa, y tal vez no sea así.

Quisiera saber si hay algún tiempo, es decir, si tenemos una idea de cuándo termina esto y si podemos dar un punto final. Habría que terminar con esta historia y ver cómo podemos reconstruir una fuerza que, desde el punto de vista estratégico, para nosotros es muy importante como defensa de la soberanía del país, tal vez como ninguna, o mucho más que ninguna. Pero me parece que en algún momento hay que recomponerla porque, de lo contrario, hoy estamos expuestos a una serie de cosas, empezando por los pesqueros, donde me imagino que tanto estaremos mirando hacia adentro que no ha de ser fácil mirar hacia el mar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En realidad, nosotros hemos dado cuenta de una serie de medidas que ya se están tomando paralelamente a estos efectos, como por ejemplo la creación de una unidad interna del Ministerio, la del seguimiento económico y financiero de los gastos. Además, recientemente he dado cuenta del establecimiento del Estado Mayor de la Defensa, poniendo en sus manos y bajo su dirección la centralización de las compras a partir del 1º de enero de 2011. Asimismo, son de conocimiento público las propias medidas que se van a tomar en la Armada Nacional. Eso será pronto, no más allá de esta semana, seguramente hoy.

También hemos dicho que vamos a conversar con el Tribunal de Cuentas a los efectos de tener un estudio que, con medios técnicos, sin exclusión o sin preferencias por ningún tipo de gestión, nos permita sumar las fortalezas y eliminar las debilidades de los distintos sistemas o procesos.

El señor Diputado García en la anterior sesión de la Comisión planteó una inquietud que la hemos recogido rápidamente y lo estamos tratando de instrumentar de inmediato en la Armada, que tiene que ver con el concepto de la rotación. Digamos: ya se está tratando, no solamente de corregir lo que hay que corregir y castigar lo que hay que castigar, sino que estamos tratando de fortalecer. Reitero algo que he dicho permanentemente: no creo en los sistemas de control perfectos; quien crea que logró la perfección, ya empezó a perder. Sí creo en los perfectibles y en los que dan mayores garantías. Hacia ahí debemos caminar.

Estoy seguro de algo: en cinco o seis años, cuando asuman otros Ministros quizás en menos tiempo seguramente aparecerán cosas de esta Administración que este Ministro no pudo ver, no supo o no tuvo la capacidad de ver. Y eso va a ser así permanentemente. Lo importante es que tengamos la actitud de estar permanentemente vigilantes y autocríticos en los problemas que tenemos. Además, creo que todos debemos aprender; y me parece que estamos aprendiendo quizás más duramente de lo que deberíamos que en instituciones como las que componen el Ministerio de Defensa Nacional, varias de ellas, que precedieron al Estado, hay cosas que no encajan con nuestra visión cotidiana y habitual y que debemos comprender muy internamente a fin de poder, sin atropellar y sin arrasar, transformarlas positivamente.

Quisiera adelantar algunos aspectos al respecto. Todo lo que es el tema de agregadurías ustedes saben bien que desde antes de asumir dije que allí debía producirse un cambio. De verdad me he planteado un cambio progresivo, con ritmos y demás. Hoy estoy cambiando de opinión. Creo que ahí vamos a tener que ir hacia un cambio radical, con fecha y hora, y sustituirlo por un esquema absolutamente distinto. Es decir, si me quiero meter a cambiar eso desde adentro, no lo logro.

SEÑOR GARCÍA.- Primero quiero agradecer al señor Ministro Rosadilla el reconocimiento que me hiciera sobre aquella sugerencia que había planteado en esta Comisión en el sentido de aplicar el artículo 23 de la Ley Nº 17.060, Anticorrupción, y que se proceda a rotar a los encargados de las oficinas de compras que en la Administración tienen nombres diferentes donde se maneja dinero. Me alegro que esta sugerencia haya sido tomada por el Ministerio. Me parece que es una buena práctica la de escuchar que ha tenido el señor Ministro y la de aplicar lo que considera que está bien. También reconozco al Director General de la Secretaría, con quien hablé particularmente un ratito a la salida de la reunión pasada sobre este tema.

Por otra parte, me animo a adelantar una idea, aunque sé que este no es el momento de formalizarla porque quizás se deba hacer en una próxima reunión. Pero me parece de orden plantearla en esta ocasión, ya que está presente el señor Ministro.

Voy a plantear en el seno de la Comisión luego lo evaluaremos cursar una invitación al señor Ministro y convocarlo pero esta vez en compañía de los Comandantes de las tres Armas. ¿A qué efecto? A un doble efecto. Adelanto el planteo que voy a realizar porque me parece que es de honestidad intelectual hacerlo. En

primer lugar, porque creo que es importante que las Fuerzas Armadas reciban el mensaje de lo que es la consideración institucional, es decir, tener claro que se deben separar lo que son conductas individuales de conductas institucionales o el involucramiento a toda un Arma por lo que hacen algunos de quienes pertenecen a ella. Hace unos instantes, el señor Diputado Vega Llanes hizo una intervención creo que en ese mismo sentido.

Creo que se debe recibir de los representantes del pueblo, de la soberanía, que somos quienes estamos hoy aquí sentados, que tenemos muy claro que hay que evitar generalizaciones en esta circunstancia como en cualquier colectivo humano, incluido el que integramos nosotros, es decir, el sistema político. No es ninguna novedad: el señor Ministro es el responsable político de la Cartera, pero me parece que es importante que los tres Comandos, en presencia del Ministro, reciban estas señales por parte del sistema político uruguayo: una cosa son los individuos, por muy encumbrados que puedan ser, y otra son las instituciones que integran. Esta de la que estamos hablando se hizo con Artigas. Así que, ya por eso mismo ¡si habrá que cuidarla mucho!

En las denuncias a que se hizo referencia se habló de otras Armas, o de instituciones que no pertenecen, en este caso, a la Armada, porque el Hospital Militar es de las tres Fuerzas y la Unidad Ejecutora 01 es la casa central que administra el señor Ministro, la Dirección General de Secretaría. Es decir que esto evade a un Arma en particular. Eso es lo primero.

En segundo término, aunque también vinculado esto, quiero referirme a lo que se ha trasuntado en estos días que hemos estado trabajando en conjunto: la unidad que tiene el sistema político cuando tiene que corregir y trabajar seriamente y con responsabilidad frente a hechos que constituyen eventualidad de corrupción, o corrupciones depende de en qué paso estemos en los procesos judiciales y cómo el sistema político es uno solo para defender la buena utilización de los dineros públicos y las buenas prácticas de la conducta. Las Fuerzas Armadas deben sentir que, independientemente de que existan diferentes partidos representados acá, en lo que hace a censurar y esclarecer estos hechos hay una unidad absoluta.

Quería adelantar esta inquietud por una cuestión de honestidad intelectual, aunque este aspecto lo resolveremos en una próxima reunión entre los miembros de la Comisión. Creo sinceramente que a esta altura de los acontecimientos sería muy importante tener esa posibilidad de reunirnos en un ámbito institucional con el señor Ministro y los tres Comandantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría hacer una consideración en presencia del señor Ministro de Defensa Nacional y demás Diputados.

Concuerdo con los juicios que han emitido mis colegas con respecto a estar en contra de las generalizaciones. Asimismo, creo que debe haber un punto de inflexión donde vamos a tener que ver cómo comenzamos a reconstruir la Fuerza. Un día conversábamos con el Ministro y le comentaba que tengo algunos compañeros de generación que son marinos profesionales y que llegó un momento en que me decían: "Pepe: tengo vergüenza hasta de mirarte". Esa es una cosa muy grave en una institución. Primero, porque al individuo le hace replantearse hasta el aspecto vocacional con que arrancó una carrera y, segundo, porque le genera una retrospección hasta en la parte de los valores.

Creo que, por suerte, como en todas las actividades humanas, los que se apartan del camino son la minoría.

En este tema ha habido un gran ausente, que no ha enviado una señal clara, y su silencio y estar omiso hace a la complicidad del todo. Me refiero a la propia Marina.

La Marina, orgánicamente, como institución, no se ha presentado ante la opinión pública diciendo claramente y en voz alta: "Condenamos y reprobamos los actos que cometieron Mengano y Zutano". Debe enviar dos señales, primero, para la gente, porque dentro de poco tiempo esa Marina va a venir, con justificación, a pelear un pedacito de la torta del Presupuesto, y cuando alguien nos diga a los actores que la Armada vino a plantear que precisa aumento en el rubro combustible, se nos va a hacer difícil defender eso. Además, creo que es muy importante dar hacia adentro la señal de que hay borrón y cuenta nueva, que el que hace mal las cosas, las va a pagar y no va a contar con el corporativismo ni el apaño de nadie. Ya tuvieron una prueba: no hay sistema político que apañe las malas prácticas. El hecho de que todo el sistema político haya estado en contra de los que hicieron mal las cosas ha sido una señal muy contundente, pero falta la otra parte. Esto se lo he dicho al propio Encargado de Despacho cuando lo llamé para felicitarlo cuando asumió el cargo. Falta otra

parte importante: la de todos aquellos marinos, desde el primero al último, que con mucho sacrificio llevan adelante su actividad. Esta es una reflexión que me parece que también hay que hacer y que es importante. Es una señal que tiene que mandar la propia Fuerza para resarcir, zurcir y mirar para adelante.

Mientras no esté esa pata difícilmente el reposicionamiento de la Fuerza ante la opinión pública quede totalmente enmendado.

Pido disculpas por mi honestidad, pero creo que es algo importante que debe hacer la propia Fuerza.

SEÑOR SEMPRONI.- No sé si el planteo que ha hecho el señor Presidente es oportuno en este momento cuando todavía se está en un proceso de investigación.

Creo que es muy importante lo que se dijo en cuanto a que hay una tendencia en todos nosotros a generalizar. Y eso sucede en todos los niveles de la sociedad. Pero creo que hay cosas más peligrosas. En la tapa de un periódico de ayer yo veía una foto del Comandante en Jefe del Ejército al lado del Comandante de la Armada, donde se anunciaba las sanciones a Fernández Maggio. Esa foto al lado del Comandante Rosales no tiene nada que ver con la situación y, además, pienso que se transmite un mensaje subliminal absolutamente inconveniente, que ayuda a la generalización que recién se señalaba.

Quisiera saber si se ha podido tomar alguna medida sobre dos procedimientos no muy claros que se daban con los viáticos que corresponden al personal subalterno por las misiones que cumplen en el exterior. Por un lado, existían lentitud y atraso en los pagos y, por otro, liquidaciones que no eran totalmente adecuadas. En general, se daba un proceso muy lento para el pago de esos viáticos, y podían tener algo que ver los recursos que vienen de Naciones Unidas Este manejo lo hacía el Comando de la Armada. Entonces, como me consta que el Ministro conoce algo de este tema, quisiera saber si se ha tomado alguna medida para que esto no siga ocurriendo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Tengo anotadas algunas cosas sobre las intervenciones de los Diputados García y Amy, pero voy a comenzar contestando la última pregunta.

Desde hace dos meses la orden que se impartió a los tres Comandos de las Fuerzas es que, a mes vencido y lo más rápidamente posible, se nos envié la lista de los viáticos de las misiones de paz, y así comenzar el proceso formal para hacer los pagos. Como Naciones Unidas se ha ido poniendo muy a tiro yo he dado algunos informes al respecto, todavía no hemos tenido que utilizar el crédito con el que nos quedamos. De los $ 15:000.000 que se pidieron el año pasado, que se liberaron casi concomitantemente con el dinero de Naciones Unidas, decidimos bajarlo y quedarnos con una bolsa de $ 5:000.000 para poder atender algún posible desfase, pero no pagar tantos intereses por un dinero que tenemos hasta hoy inmovilizado.

Los retrasos que existen en los pagos son aquellos en los que no hemos podido mejorar aunque hemos aumentado mucho la velocidad del trámite. Se demora entre diecisiete y diecinueve días en confeccionar los listados en el Arma y que luego nos los envíen. Por ejemplo, ahora me están llegando los del mes de julio. Entonces, se comienza con el proceso, y con suerte, lo vamos a estar pagando a finales de setiembre. Créanme que hemos puesto toda la fuerza posible en mejorar esos tiempos, porque somos absolutamente conscientes de lo que significa para los soldados un cobro diferido. Pero en las actuales circunstancias y debido a los procesos administrativos que lleva, que no tardamos menos de cuarenta y cinco días o dos meses entre que termina el mes y se paga.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- El Ministerio recibe de Naciones Unidas los fondos para pagar a los soldados y también por el equipamiento. Usted sabe que en este Período aunque a algún Diputado no le guste que hable de las lanchas, no tengo más remedio que hacerlo el Parlamento volvió a prorrogar el plazo que tiene el Ministerio para pagarle al Banco República. Entonces, ¿Se supone que Naciones Unidas no le pagó el uso de ese equipamiento al Ministerio de Defensa Nacional? ¿Esto es así?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No se supone eso; eso no es así.

En el marco de los temas que estamos analizando hay una situación de absoluto desorden tal como lo hemos dicho en los informes que produce desfases que no permiten que las Fuerzas enfrenten con normalidad los pagos. Sin embargo, en otras Fuerzas hemos liquidado contratos que debíamos cumplir más adelante. Por ejemplo, hemos realizado pagos que debíamos hacer en noviembre para bajar los intereses. Pero allí no se ha podido pagar en fecha, y no porque Naciones Unidas no haya pagado.

Quiero hacer dos consideraciones más. En primer lugar, frente a lo que el señor Javier García adelantó que va a hacer queremos decir no hemos sido preguntados ni estamos contestando, pero queremos dar nuestra opinión: bienvenidas sean esas convocatorias.

En segundo término, ustedes saben bien que desde el principio hemos dicho a los tres Comandantes que el régimen de relación con los legisladores es absolutamente libérrimo. Simplemente, pido que se me comunique estas situaciones no a los efectos de hacer un control de quién va y dónde, sino de conocerlas, aunque no importa si es antes o después.

Los legisladores son actores elegidos por la ciudadanía y pueden tener todas las vinculaciones que crean necesarias. Es más: quiero decir, si me permiten, que creo que es importante que los legisladores estén cerca de las actividades de las Fuerzas. No lo digo como reproche; simplemente, me parece importante la presencia de legisladores.

Digo esto porque un sábado de finales de julio el Presidente de la República, el Subsecretario de Defensa Nacional y quien habla, convocaron a los tres Comandantes en el medio de la primera parte de esta situación, precisamente, para hacer lo que el señor Diputado García cree que hay que hacer, y con lo que estoy de acuerdo, es decir, separar en forma muy clara las cuestiones institucionales de los desvíos personales, y respaldar a quienes están en la conducción de las Fuerzas, más allá de los problemas que existan. Eso lo llevamos adelante exactamente con ese criterio. Nos parecería muy adecuado pero eso es algo que resolverán los Diputados que el Poder Legislativo tuviese un ámbito de las mismas características.

Además, ustedes saben que a la hora de asumir el relevo del Comandante Debali, tanto el Presidente de la República como quien habla, separamos muy claramente la situación y reconocimos, a nuestro entender y por los elementos que teníamos hasta que alguien no nos los cambie son los que tenemos, y no debemos sacar el paraguas por si después llueve; actuamos sobre lo que conocemos, la trayectoria y la actitud del Comandante Debali.

Por otra parte, no voy a polemizar con el señor Diputado Amy; no corresponde. Sí quiero decir que los Comandantes actúan en función de las instrucciones que el Ministro les da. Y el Ministro les ha impuesto bajar su exposición pública y rearmar la casa. Admití de buen grado no como una concesión sino porque me pareció necesario que el día viernes de la semana pasada el Encargado de Despacho, en forma concisa, corta y clara, diera un mensaje que creo va en el mismo sentido de lo que reclamaba el señor Diputado Amy y, posteriormente, se llamara a silencio.

Creemos que en estas situaciones la sobreexposición no es conveniente. En cada ocasión en que he venido al Parlamento, invariablemente, los tres Comandantes, en particular el de la Armada, me han propuesto estar aquí. Yo creo que no es conveniente porque el responsable de esto es el que habla acá ahora, y si no tiene respuestas, debe ir a buscarlas y traerlas. Llegará el tiempo en que el Ministro comience a abrir esas cosas. Durante ese tiempo admití solo un reportaje al Comandante Debali autorizado y la aparición pública de hace ocho días del Contralmirante Viglietti. Por tanto, esa actitud es responsabilidad mía.

SEÑOR SEMPRONI.- Me parece no menor lo que termina de comunicar el señor Ministro respecto a la amplitud con que ha establecido como norma la visita de los legisladores a las unidades militares. Esto, en un proceso que se ha enmarcado en la necesidad de superar etapas anteriores, es sumamente positivo

Quiero señalarlo no solo por la relevancia que la decisión tiene sino porque me tocó vivir una situación de este tipo, ya que en una oportunidad consulté al señor Ministro sobre la posible visita a una unidad militar y me comunicó que los legisladores podíamos ir a donde queríamos.

Entonces, visité una unidad militar del Ejército. Allí se me recibió con sorpresa por parte del Coronel a cargo, porque no sabía que iba a realizar la visita. Por supuesto, me dijo que le iba a comunicar lo que pasaba al Comandante en Jefe, cosa que me pareció bien. Yo le señalé que no había pedido la visita porque me había comunicado con el Ministro y me había dicho que no había problema. Inmediatamente después recibí la comunicación en la propia unidad mientras la visitaba del Comandante en Jefe, quien se puso a las órdenes y dijo que lamentaba no haber sabido de antemano que iba a ir para preparar mejor la visita. No era mi intención causar problemas, sino simplemente saber cómo se estaba trabajando en la unidad, qué se estaba haciendo y qué dificultades tenía.

Me parece importante señalar esto porque está confirmando en la práctica lo que el Ministro termina de anunciar.

SEÑOR GARCÍA.- También viví una experiencia similar

Quiero aclarar que los legisladores no estamos sujetos a cadena de mando. Por lo tanto, no estoy dispuesto a pedir autorización al señor Ministro para visitar ninguna unidad militar. No lo voy a hacer, no lo hice en el período pasado y no pienso hacerlo en el futuro. El Ministro lo sabe y concuerda con esta posición, porque cuando era Diputado vivimos un episodio similar en este sentido, que no viene al caso.

Entonces, los legisladores no deben y no tienen que pedir autorización. Ahora bien; se informa de la situación a efectos de no comprometer al Teniente Coronel en el caso del Ejército que está al frente de la unidad, que sí está sujeto a cadena de mando y no tiene por qué estar involucrado.

Quiero aclarar que no voy pedir autorización porque no corresponde hacerlo. Lo informo a los efectos prácticos y para que el encargado de la unidad no se encuentre en una situación en la que no tiene por qué verse afectado.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Por las dudas digo creo que nadie piensa distinto que el Ministro no va a autorizar nada. La autorización se la dio la gente al elegirlos Diputados.

Además, cuando se me informa, solamente se me comunica sobre la presencia. Es más: no aceptaría ni pediría que se me informara sobre el contenido, el tenor, el motivo o el desarrollo de la visita de cualquier legislador a una unidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia.

(Se levanta la reunión)